



Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte
FIDEICOMITENTE



The Bank of New York Mellon, S.A.
Institución de Banca Múltiple
FIDUCIARIO EMISOR F/00477



Banco Invex, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Invex Grupo
Financiero, Fiduciario.
REPRESENTANTE COMÚN

REPORTE ANUAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Clave y serie:	BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A. BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.
Fecha Inicio:	23 de noviembre de 2007.
Fecha Vencimiento:	15 de mayo de 2037.
Plazo:	10,766 (diez mil setecientos sesenta y seis) días, equivalente a aproximadamente 29 (veintinueve) años y 6 (seis) meses.
Fideicomiso:	F/00477
Fiduciario Emisor:	Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero).
Fideicomitente:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Fideicomisarios en Primer:	Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A.
Fideicomisarios en Segundo Lugar:	Tenedores de los Certificados Bursátiles Serie B.
Fideicomisarios en Tercer Lugar:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Características más relevantes	

de los activos fideicomitidos:

Contratos de apertura de crédito otorgados a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o para municipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados de las entidades federativas o municipios), así como fideicomisos en los que cualquier de dichas entidades actúe como fideicomitentes.

Número de Créditos: 23

Saldo Total a la Fecha de Corte: \$5,565.3 millones

Saldo Promedio a la Fecha de Corte: \$242 millones

Características de los Contratos de Créditos

Sobretasa promedio ponderada sobre la

TIIE de 28 días: 0.48%

Principales Características originales de los créditos cedidos al Patrimonio del Fideicomiso

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS						
Acreditado	Plazo (años)	Fecha vencimiento	Plazo de Gracia	Tasa Actual (%) 1 Nov 07	Saldo al 1 de Nov (mdp)	Tipo de amortización
Crédito 1	8.50	30/11/2015	9 meses	TIIE + 35	188.00	Creciente
Crédito 2	10.00	29/07/2016	S / G	TIIE + 0.45	297.50	Lineal
Crédito 3	10.00	16/08/2016	3 meses	TIIE + 0.45	150.09	Lineal
Crédito 4	9.25	15/04/2015	1 año	TIIE + 0.70	120.98	Creciente
Crédito 5	25.00	29/03/2032	S / G	TIIE + 0.40	599.04	Creciente
Crédito 6	10.00	16/11/2016	6 meses	TIIE + 0.45	191.23	Lineal
Crédito 7	10.00	16/11/2016	6 meses	TIIE + 0.45	47.81	Lineal
Crédito 8	10.00	16/11/2016	6 meses	TIIE + 0.45	47.81	Lineal
Crédito 9	12.00	30/11/2016	24 meses	TIIE + 0.30	687.61	Lineal
Crédito 10	12.00	25/11/2018	3 años	TIIE + 0.65	500.00	Iguales
Crédito 11	30.00	23/12/2036	4.4 años	TIIE + 0.525	927.21	Creciente
Crédito 12	10.00	02/03/2017	12 meses	TIIE + 0.29	145.00	Creciente
Crédito 13	20.00	01/03/2027	S / G	TIIE + 0.50	330.29	Creciente
Crédito 14	20.00	01/03/2027	S / G	TIIE + 0.50	34.48	Creciente
Crédito 15	20.00	01/03/2027	S / G	TIIE + 0.50	531.07	Creciente
Crédito 16	15.00	30/11/2020	2 años	TIIE + 0.75	471.74	Creciente
Crédito 17	9.00	20/12/2012	3 meses	TIIE + 0.35	75.26	Iguales
Crédito 18	9.00	20/12/2012	3 meses	TIIE + 0.35	75.59	Iguales
Crédito 19	9.00	20/12/2012	7 meses	TIIE + 0.35	19.38	Iguales
Crédito 20	9.00	20/12/2012	7 meses	TIIE + 0.35	3.68	Iguales
Crédito 21	9.00	20/12/2012	9 meses	TIIE + 0.35	46.05	Iguales
Crédito 22	9.00	20/12/2012	9 meses	TIIE + 0.35	46.05	Iguales
Crédito 23	9.00	20/12/2012	1 mes	TIIE + 0.35	10.73	Iguales

Derechos que confieren los títulos fiduciarios y demás valores emitidos al amparo de un fideicomiso:

Cada Certificado Bursátil representa para su titular el derecho al cobro del principal e intereses adeudados por el Fiduciario como Emisor de los mismos, en los términos descritos en el Fideicomiso y en los Títulos que documentan la Emisión, desde la fecha de su emisión hasta la fecha de amortización. Los Certificados Bursátiles se pagarán únicamente con los recursos

existentes en el Patrimonio del Fideicomiso, por lo que no existe garantía alguna por parte del Fiduciario u otro tercero respecto de dicho pago.

Rendimiento:

La tasa de interés que devengarán los Certificados Bursátiles se calculará a partir de su Fecha de Emisión y después de ésta al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Procedimiento de cálculo:

A partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles y hasta el día inmediato anterior a su Fecha de Vencimiento, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre el Valor Nominal y después de la primera amortización sobre el Valor Nominal Ajustado que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual"), calculado a partir de la Fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles, y que registrará durante ese Periodo de Intereses mismo que será calculado conforme a lo siguiente:

Para los Certificados Bursátiles Serie A adicionar 18 (dieciocho) puntos base y para los Certificados Bursátiles Serie B adicionar 65 (sesenta y cinco) puntos base, ambos a la TIIE a un plazo de 28 (veintiocho) días (o la que sustituya a ésta), capitalizada o en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos en cada Periodo de Intereses, que sea o sean dadas a conocer por el Banco de México por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banco de México en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda, o, a falta de ello, la que se dé a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual, o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores, en cuyo caso deberán tomarse la o las tasas comunicadas en el Día Hábil más próximo a la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual.

En caso de que la TIIE no se dé a conocer conforme a lo anterior, el Representante Común utilizará, como tasa base para determinar la tasa de interés bruto anual, aquella que dé a conocer el Banco de México como la tasa sustituta de TIIE aplicable para el plazo más cercano al plazo citado.

Para determinar la tasa de interés capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses, de la TIIE, al plazo antes mencionado o a la tasa que la sustituya, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \left(\frac{TR}{36000} * PL \right) \right)^{NDE/PL} - 1 \right] * \left(\frac{36000}{NDE} \right)$$

En donde:

TC = Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada periodo de Intereses.

TR = Tasa de interés del instrumento correspondiente.

PL = Plazo del instrumento correspondiente en días.

NDE = Número de días efectivamente transcurridos de cada Periodo de Intereses.

El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se calculará a partir de su Fecha de Emisión y después de ésta al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales de que efectivamente consten los periodos respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Para determinar el monto de los intereses pagaderos en cada Periodo de Intereses, el Representante Común utilizará la fórmula siguiente:

$$I = SI \left(\frac{IB \times N}{36,000} \right)$$

En donde:

I = Interés Bruto del Periodo de Intereses

SI = Saldo Insoluto

TB = Tasa de Interés Bruto Anual

N = Número de días efectivamente transcurridos de cada Período de Intereses

Periodicidad y forma de Amortización:

Los Certificados Bursátiles serán amortizados en su totalidad el día 15 de mayo de 2037. Sin embargo en cada Fecha de Pago, el Fiduciario podrá efectuar Amortizaciones Anticipadas de Principal tanto de la Serie A, como de la Serie B de los Certificados Bursátiles sujeto a lo establecido en las secciones Amortización Anticipada y Derecho de Readquisición, establecidas en el Título de la emisión.

Cada amortización anticipada de principal será aplicada a prorrata entre la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie A, o serie B, según corresponda, en el entendido que cuando haya una amortización anticipada de principal se ajustará el Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, según corresponda. No habrá lugar al pago de primas en caso de Amortizaciones Anticipadas de Principal de los Certificados Bursátiles.

**Causas y tratamiento de
Amortización anticipada:**

En cada Fecha de Pago, el Emisor podrá realizar amortizaciones parciales anticipadas de los Certificados Bursátiles, por las cantidades y en la forma que se establece en el Fideicomiso.

En caso de existir cualquier Evento de Incumplimiento y en tanto el mismo no sea subsanado, el Emisor deberá amortizar los Certificados Bursátiles conforme a lo establecido en la cláusula 10 del Contrato del Fideicomiso, entendiéndose por esto, que será el incumplimiento de cualquier pago programado de principal o intereses de los certificados Bursátiles en una Fecha de Pago y que dicho incumplimiento no sea subsanado en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la fecha de Pago en que ocurrió el incumplimiento, en el entendido que dicho incumplimiento se entenderá subsanado si una vez ocurrido el incumplimiento respectivo, el Fiduciario realiza los Pagos debidos durante las siguientes 3 (tres) Fechas de Pago.

Periodicidad y pago de rendimientos

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán los días 15 de cada mes durante la vigencia de la Emisión (la "Fecha de Pago"); en el

entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente. La primera Fecha de Pago se realizó el 17 de diciembre de 2007.

Lugar y forma de pago de rendimientos y amortización en su caso:

El principal e intereses devengados bajo los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las Fechas de Pago, respectivamente en las oficinas de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er piso, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F.

Representante Común de los Tenedores:

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.

Depositario:

S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Régimen Fiscal:

La tasa de retención aplicable respecto a los intereses pagados se encuentra sujeta a (i) para personas físicas y personas morales residentes en México para efectos fiscales a lo previsto en los artículos 58, 160, 179 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, y (ii) para personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales a lo previsto en el artículo 195 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses.

Especificación de las características de Los títulos en circulación

Clave y Serie:

BNTECB 07 para los Certificados Bursátiles Serie A.
BNTECB 07-2 para los Certificados Bursátiles Serie B.

Valor Nominal Original:

\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.)

Tipo de valor :

Certificados Bursátiles Fiduciarios

Bolsa de Valores dónde

Se encuentra registrado:

Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.

RNV:

La CNBV ha dado su autorización para ofertar públicamente emisiones de Certificados Bursátiles,

mediante oficio número 153/869773/2007 de fecha 21 de noviembre de 2007. Los Certificados Bursátiles objeto de la presente oferta se encuentran inscritos con el No. 2437-4.15-2007-032-01 en el RNV.

**Leyenda artículo 86 de la Ley del
mercado de Valores:**

La referida inscripción no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieran sido realizados en contravención de las leyes.

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado por el año terminado el 31 de diciembre de 2008.

INDICE

1) INFORMACIÓN GENERAL	Página
a) Glosario de Términos y Definiciones	9
b) Resumen Ejecutivo	19
c) Documentos de carácter público	25
d) Otros valores emitidos por el fideicomiso	25
 2) LA OPERACION DE BURSATILIZACION	
a) Patrimonio del Fideicomiso	26
i) Evolución de los activos fideicomitados, incluyendo sus ingresos	26
i.i) Desempeño de los activos	26
i.ii) Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo	27
i.iii) Variación en saldo y en número de activos	28
i.iv) Estado de activos por grado o nivel de cumplimiento	32
i.v) Garantías sobre los activos	33
i.vi) Emisiones de valores	33
ii) Desempeño de los valores emitidos	35
b) Información relevante periodo	35
c) Otros terceros obligados con el fideicomiso ó los tenedores de los valores en su caso	39
 3) INFORMACION FINANCIERA	40
 4) ADMINISTRACION	47
a) Auditores Externos	47
b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés	47
c) Asamblea de tenedores en su caso	47
 5) PERSONAS RESPONSABLES	48
 6) ANEXOS	51
a) Dictamen de los Estados Financieros 2008	

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de términos y definiciones

Administrador- Significa Banorte en su carácter de administrador de los Contratos de Crédito y las Garantías, o cualquier Administrador Sustituto, conforme a lo previsto en el Contrato de Administración.

Administrador Sustituto Significa cualquier tercero que sustituya al Administrador conforme a lo previsto en el Contrato de Administración.

Aforo Significa 4% (cuatro por ciento), que se cumple si el Porcentaje Objetivo Serie A y el Porcentaje Objetivo Serie B se cumplen.

Agencias Calificadoras Significa Standard & Poor's, S.A. de C.V. y Moody's de México, S.A. de C.V. cualquier causahabiente de las mismas, o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y seleccionada por el Fideicomitente.

Aportación Inicial Significa la cantidad de \$1.00 (Un Peso 00/100) que aportará el Fideicomitente al Fideicomiso para su constitución.

Asamblea de Tenedores Significa la asamblea de los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

Banorte Significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

BMV Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

Cantidades Excluidas Significa (i) cualquier cantidad devengada (sin importar cuando ésta sea efectivamente cobrada por el Administrador) con respecto a los Contratos de Crédito con anterioridad a (e incluyendo) la Fecha de Corte (incluyendo cualquier pago de principal realizado hasta (e incluyendo) la Fecha de Corte); y (ii) los intereses ordinarios y moratorios pagados (sin importar cuándo se devenguen) antes de (e incluyendo) la Fecha de Emisión.

Cantidades Incluidas Significa (i) cualquier cantidad devengada (sin importar cuando ésta sea efectivamente cobrada) con respecto a los Contratos de Crédito con posterioridad a la Fecha de Corte (incluyendo cualquier pago de principal realizado con posteridad a la Fecha de Corte); y (ii) los intereses ordinarios y moratorios pagados (sin importar cuándo se devenguen) con posterioridad a la Fecha de Emisión.

Cedente Significa Banorte, como cedente bajo el Contrato de Cesión.

Certificados Bursátiles Significa los Certificados Bursátiles A y los Certificados Bursátiles B.

Certificados Bursátiles Adicionales Significa los Certificados Bursátiles adicionales que podrá emitir el Emisor de conformidad con las instrucciones que le giré el Fideicomitente en términos de la Cláusula 8.5 del Contrato de Fideicomiso.

Certificados Bursátiles Originales Significa los Certificados Bursátiles de la Emisión del 23 de noviembre de 2007

Certificados Bursátiles Serie A Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en la Instrucción de Emisión y el Título respectivo, en términos de la LMV.

Certificados Bursátiles Serie B Significa los certificados bursátiles fiduciarios a ser emitidos por el Fiduciario conforme a lo establecido en la Instrucción de Emisión y el Título respectivo, en términos de la LMV, los cuales se encuentran subordinados a los Certificados Bursátiles Serie A en cuanto a prelación de pago de principal e intereses.

Cesionario Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero), como cesionario bajo el Contrato de Cesión.

Cobranza Significa las Cantidades Incluidas que sean efectivamente cobradas respecto de los Contratos de Crédito y las Garantías en cada Periodo de Cobranza.

Comisión por Administración Significa la contraprestación que debe ser pagada por el Fiduciario al Administrador por sus servicios bajo el presente Contrato equivalente al monto que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{SICi * 0.15\%}{360} * D$$

En donde:

SICi = Saldo Insoluto de principal de los Contratos de Crédito, según dicho monto se establezca en el Reporte de Cobranza correspondiente al periodo de Cobranza respecto al cual se calcule la Comisión por Administración

D = Días efectivamente transcurridos en el Periodo de Cobranza respectivo.

Constancia Significa la constancia de derechos al remanente del Patrimonio del Fideicomiso suscrita por el Fiduciario en los términos de la Cláusula 9.1 del Contrato de Fideicomiso y sustancialmente en términos del Anexo A del Contrato de Fideicomiso, misma que no se inscribirá en el RNV ni en el listado correspondiente de la BMV y no será objeto de oferta pública.

Contraprestación Significa la contraprestación que el Cedente tendrá derecho a recibir a cambio de la cesión de los derechos sobre los Contratos de Crédito, las Garantías y demás accesorios, conforme a lo que se establezca en el Contrato de Cesión o, en su caso, en los Contratos de Cesión Adicionales.

Contrato de Administración Significa el contrato de prestación de servicios de administración y cobranza a ser celebrado entre el Fiduciario y el Administrador, en virtud del cual el Fiduciario encomendará al Administrador la administración y cobranza de los Contratos de Crédito y las Garantías, sustancialmente en términos del Anexo B del Contrato de Fideicomiso.

Contrato de Cesión Significa el contrato de cesión a ser celebrado entre el Fiduciario y el Cedente, en virtud del cual el Cedente cederá los derechos derivados de los Contratos de Crédito (incluyendo, en su caso, los Contratos de Crédito Adicionales) y las Garantías en favor del Fiduciario, a cambio de la Contraprestación respectiva, sustancialmente en términos del Anexo D del Contrato de Fideicomiso.

Contrato de Cesión Adicional Significa el o los contratos de cesión que celebrarán el Fiduciario y Banorte, en virtud de los cuales se llevará a cabo la cesión de Contratos de Crédito Adicionales en favor del Fiduciario, así como, en su caso, la cesión en favor de Banorte de los Créditos no Elegibles y/o los demás Contratos de Crédito que de tiempo en tiempo sean sustituidos, sustancialmente en términos del Anexo C del Contrato de Fideicomiso.

Contrato de Colocación Significa el contrato de colocación celebrado entre el Intermediario Colocador y el Fiduciario para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Contrato de Fideicomiso Significa el contrato de fideicomiso irrevocable de fecha 5 de noviembre de 2007, celebrado entre Banorte y el Fiduciario para la Emisión de los Certificados Bursátiles.

Contratos de Crédito o Créditos Significa los contratos de crédito que sean cedidos al Fiduciario conforme al Contrato de Cesión, incluyendo cualesquier Garantías, anexos y accesorios; en el entendido que dicho término (i) excluirá aquellos contratos que sean cedidos por el Fiduciario al Cedente conforme a la Cláusula 7 del Contrato de Fideicomiso, y (ii) incluirá cualesquier Contratos de Crédito Adicionales.

Contratos de Crédito Adicionales Significa los contratos de apertura de crédito que, en su caso, sean cedidos por el Cedente al Fiduciario mediante la celebración de Contratos de Cesión Adicionales, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo cualesquier Garantías, anexos y accesorios.

Crédito no Elegible Significa un Contrato de Crédito con respecto del cual una o más declaraciones hechas por Banorte en el Contrato de Cesión respecto a dicho crédito no sea total o parcialmente correcta y derivado de que dicha declaración no fuese correcta, (i) se afecte la validez o exigibilidad de los derechos del Fiduciario respecto de dicho Contrato de Crédito (incluyendo sin limitar, que el Deudor respectivo tenga, en virtud de que la o las declaraciones no fuesen correctas, defensas legales que afecten la exigibilidad de los Documentos del Crédito), o (ii) impida el cumplimiento pleno por parte del Deudor respectivo de sus obligaciones de pago bajo dicho Contrato de Crédito en la forma que correspondería si esa o esas declaraciones hubieren sido correctas.

Crédito Vencido Significa cualquier Contrato de Crédito en relación del cual se presente un retraso de más de 90 (noventa) días en la realización de cualquier pago debido conforme al mismo (incluyendo sin limitar, principal, intereses y comisiones).

Criterios de Administración Significa las políticas y procedimientos para la administración y cobranza de créditos otorgados a entidades federativas y municipios y demás entidades paraestatales o paramunicipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados), que de tiempo en tiempo tenga vigente el Administrador.

Criterios de Elegibilidad Significan, conjuntamente, los criterios de elegibilidad establecidos en el Contrato Maestro y los criterios de elegibilidad establecidos en la Cláusula 6.1 del Contrato de Fideicomiso, con los cuales deberán cumplir los Contratos de Crédito para poder ser cedidos al Fideicomiso.

Cuenta de Cobranza Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banorte o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá las cantidades provenientes de la Cobranza, para ser utilizadas de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Cuenta de Reserva de Gastos Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banco J.P. Morgan, S.A. o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá la Reserva de Gastos, para ser utilizada de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Cuenta de Reserva de Intereses Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banorte o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá la Reserva de Intereses, para ser utilizada de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Cuenta General Significa la cuenta que deberá abrir y mantener el Fiduciario en Banco J.P. Morgan, S.A. o en la institución que el Fideicomitente le indique por escrito, en la cual recibirá e invertirá los recursos transferidos desde la Cuenta de Cobranza y cualesquier otros recursos a que tenga derecho el Fiduciario, para ser utilizados de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

Cuentas Significa conjuntamente la Cuenta General, la Cuenta de Cobranza, la Cuenta de Reserva de Intereses y la Cuenta de Reserva de Gastos.

Derecho de Readquisición Significa el derecho que tendrá el Fideicomitente para readquirir el Patrimonio del Fideicomiso en caso que, en cualquier momento durante la vigencia de los Certificados Bursátiles, el Saldo Insoluto de Principal sea menor al 10% (diez por ciento) del Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles en la Fecha de Emisión.

Deudores Significa los deudores y, en su caso, los avales, obligados solidarios y/o garantes de los Contratos de Crédito, incluyendo sin limitar, los fiduciarios de los fideicomisos que, en su caso, funcionen como fuente de pago de cualquiera de los Contratos de Crédito.

Documentos del Crédito Significa los documentos relacionados con cada Contrato de Crédito, incluyendo sin limitar: (i) el contrato de apertura de crédito y cualquier modificación al mismo, (ii) cualesquier anexos del Contrato de Crédito respectivo, (iii) los contratos, convenios, instrumentos y demás documentos relacionados con cualesquier Garantías que, en su caso, se hayan otorgado respecto al Contrato de Crédito, y (iv) cualquier otro documento relevante que forme parte del expediente de cada Contrato de Crédito.

Emisión Significa la emisión de los Certificados Bursátiles.

Emisor Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero).

Evento de Incumplimiento Significa el incumplimiento de cualquier pago programado de principal o intereses de los Certificados Bursátiles en una Fecha de Pago y que dicho incumplimiento no sea subsanado en la Fecha de Pago inmediata siguiente a la Fecha de Pago en que ocurrió el incumplimiento; en el entendido que dicho incumplimiento se entenderá subsanado si una vez ocurrido el incumplimiento respectivo, el Fiduciario realiza los Pagos debidos durante las siguientes 3 (tres) fechas de pago.

Fecha de Corte: Significa el 1 de noviembre de 2007.

Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual Significa el interés bruto anual sobre el Saldo Insoluto de Principal de los Certificados Bursátiles, que el Representante Común calculará con 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Periodo de Intereses de los Certificados Bursátiles.

Fecha de Emisión Significa la fecha en que sean emitidos los Certificados Bursátiles.

Fecha de Pago Significa los días 15 de cada mes durante la vigencia de la Emisión; en el entendido que en caso de que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato posterior, calculándose en todo caso los intereses hasta la fecha en que se realice el pago correspondiente.

Fecha de Vencimiento Significa el 15 de mayo de 2037.

Fideicomisarios en Primer Lugar Significa los Tenedores Serie A.

Fideicomisarios en Segundo Lugar Significa los Tenedores Serie B.

Fideicomisarios en Último Lugar Significa Banorte o cualquier otra persona que sea tenedor de la o las Constancias que emita el Fiduciario.

Fideicomiso Significa el fideicomiso irrevocable de emisión de certificados bursátiles fiduciarios constituido mediante el Contrato de Fideicomiso.

Fideicomitente Significa Banorte como fideicomitente del Fideicomiso.

Fiduciario Significa Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (actualmente The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, causahabiente final del primero).

Fines del Fideicomiso Significa (i) la adquisición de los derechos sobre los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas, libres de todo gravamen y sin reserva ni limitación de dominio alguna, conforme al Contrato de Cesión o, en su caso, los Contratos de Cesión Adicionales, (ii) la emisión de Certificados Bursátiles, y (iii) la colocación de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, a través de la BMV, por conducto del Intermediario Colocador.

Garantías Significa cualesquier garantías o fuentes de pago otorgadas en relación con los Contratos de Crédito, incluyendo sin limitar cualesquier derechos fideicomisarios o derechos como beneficiario bajo cualquier fideicomiso de administración y pago o fideicomiso de garantía, pagarés, avales, fianzas, seguros, prendas, hipotecas, obligación solidaria o cualesquier gravámenes.

Gastos de Cobranza Significa todos los gastos necesarios (incluyendo honorarios de abogados) en relación con la cobranza de cualquier Contrato de Crédito y/o la Garantía respectiva.

Gastos de Emisión Significa las comisiones, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen con motivo de las Emisiones y Colocaciones de Certificados Bursátiles de que se trate, incluyendo el pago de los derechos que deban ser cubiertos a la CNBV y los pagos que se deban realizar a la BMV, a las Agencias Calificadoras, al Intermediario Colocador, al Representante Común y al Fiduciario.

Gastos de Mantenimiento Significa todas las comisiones, honorarios, gastos, derechos y demás erogaciones que se generen o sean necesarias para el mantenimiento de la Emisión (incluyendo los honorarios del Fiduciario, los honorarios del Representante Común y los honorarios de las Agencias Calificadoras).

Gobierno Federal Significa el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos.

Instrucción de Emisión Significa la instrucción que le girará el Fideicomitente al Fiduciario para realizar la Emisión de los Certificados Bursátiles sustancialmente en términos del Anexo E del Contrato de Fideicomiso.

Intermediario Colocador Significa Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

Modificaciones Autorizadas Significan las modificaciones o reestructuras de los Contratos de Crédito y las Garantías que el Administrador estará facultado para celebrar, en representación del Fiduciario, sin el consentimiento previo de la asamblea de Tenedores y sin necesidad de confirmación alguna por parte de las Agencias Calificadoras, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 5.1 del Contrato de Administración.

Modificaciones no Autorizadas Significan las modificaciones o reestructuras a los Contratos de Crédito o Garantías respectivas que no sean Modificaciones Autorizadas.

Monto de Pago de Intereses Significa la suma del Monto de Pago de Intereses Serie A y del Monto de Pago de Intereses Serie B, correspondientes a una Fecha de Pago.

Monto de Pago de Intereses Serie A Significa el monto que corresponda a los intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles Serie A en una Fecha de Pago, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título respectivo.

Monto de Pago de Intereses Serie B Significa el monto que corresponda a los intereses pagaderos bajo los Certificados Bursátiles Serie B en una Fecha de Pago, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Título respectivo.

Monto de Prepago de Principal Serie A Significa para una Fecha de Pago, el monto que sea necesario para alcanzar el Porcentaje Objetivo Serie A (calculado una vez que dicho monto sea aplicado conforme a la Cláusula 11.3(a) y la Cláusula 11.2(e) y después de haber efectuado los Pagos descritos en la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso).

Monto de Prepago de Principal Serie B Significa para una Fecha de Pago, el monto que sea necesario para alcanzar el Porcentaje Objetivo Serie B (calculado una vez que dicho monto sea aplicado conforme a la Cláusula 11.3(b) y la Cláusula 11.2(f) y después de haber efectuado los Pagos descritos en la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso).

Notificación de Cesión Significa la notificación de la cesión que se deberá entregar a los Deudores de los Contratos de Crédito y las Garantías que vayan a ser cedidos al Fideicomiso, mediante la entrega de una notificación sustancialmente en términos del Anexo A del Contrato de Cesión.

Notificación de Terminación Significa la notificación que el Fideicomitente podrá entregar al Fiduciario para dar por terminado el Fideicomiso en términos de la Cláusula 17.2 del Contrato de Fideicomiso.

Pagos Significa los pagos y transferencias que el Fiduciario deba realizar en una Fecha de Pago de conformidad con la Cláusula 11 del Contrato de Fideicomiso.

Pagos de Intereses Significa todas las Cantidades Incluidas recibidas de los Deudores por concepto de pago de intereses derivados de los Contratos de Crédito, así como (i) cualesquier cantidades que reciba el Fiduciario derivado de cualesquier operaciones financieras derivadas o de cobertura que celebre, (ii) los intereses derivados de la inversión del Patrimonio del Fideicomiso que sean depositados en la Cuenta General y (iii) los excedentes de la Reserva de Intereses que se encuentren depositados en la Cuenta de Reserva de Intereses y sean transferidos a la Cuenta General.

Pagos de Principal Significa todas las Cantidades Incluidas recibidas de los Deudores por concepto de pagos programados de principal de los Contratos de Crédito; en el entendido que las cantidades recibidas por concepto de amortización anticipada, total o parcial, de principal que

no estuvieran previamente programadas serán consideradas como Pagos de Principal únicamente en caso que no sean utilizadas por el Fiduciario de conformidad con la Cláusula 7.1 del Contrato de Fideicomiso.

Patrimonio del Fideicomiso Significa el patrimonio del Fideicomiso, el cual estará integrado con lo que se establece en la Cláusula 5.1 del Contrato de Fideicomiso.

Periodo de Cobranza Significa con respecto a cada Fecha de Pago, el periodo que inicia e incluye el día 5 de cada mes calendario y termina e incluye el día 4 del mes calendario inmediato siguiente.

Periodo de Intereses Significa los periodos de intereses que inician e incluyen el día 16 de cada mes calendario y terminan e incluyen el día 15 de cada mes calendario.

Porcentaje de Aforo Significa el porcentaje que resulte de la siguiente fórmula:

$$\left[1 - \left(\frac{SIP}{SICi} \right) \right] * 100$$

En donde:

SIP = Significa el Saldo Insoluto de Principal en la Fecha de Pago en la que haga el cálculo después de efectuar los Pagos que corresponda a dicha Fecha de Pago.

SICi = Saldo Insoluto de todos los Contratos de Crédito al último día del Periodo de Cobranza inmediato anterior, excluyendo los Créditos vencidos.

Porcentaje Objetivo Serie A Significa que el Saldo Insoluto Serie A en una Fecha de Pago, represente el 94% (noventa y cuatro por ciento) respecto del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito, excluyendo los Créditos Vencidos.

Porcentaje Objetivo Serie B Significa que el Saldo Insoluto Serie B en una Fecha de Pago, represente el 2% (dos por ciento) respecto del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito, excluyendo los Créditos Vencidos.

Prospecto Significa el Prospecto de colocación del Programa.

Régimen de Inversión Significa el régimen que el Fiduciario podrá utilizar para invertir las cantidades líquidas que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo que se establece en la Cláusula 14.1 del Contrato de Fideicomiso.

Régimen de Inversión Supletorio Significa el régimen que utilizará el Fiduciario para invertir las cantidades líquidas que se encuentren en el Patrimonio del Fideicomiso en caso de que no pueda utilizar el Régimen de Inversión, de conformidad con las instrucciones que le giré el Fideicomitente en términos de la Cláusula 14.2 del Contrato de Fideicomiso.

Remanente Significa cualquier bien disponible del Patrimonio del Fideicomiso, una vez que hayan sido íntegramente pagados los Certificados Bursátiles y las cantidades adeudadas conforme al Contrato de Fideicomiso y los contratos celebrados de conformidad con el mismo.

Reporte de Cobranza Significa el reporte que el Administrador deberá preparar y entregar al Fiduciario y al Representante Común, el Día Hábil posterior al último día de cada Periodo de Cobranza, respecto a la Cobranza correspondiente al Periodo de Cobranza inmediato anterior, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo A del Contrato de Administración.

Reporte del Fiduciario Significa el reporte que el Fiduciario estará obligado a entregar al Representante Común y al Fideicomitente, 4 (cuatro) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de que se trate, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo F del Contrato de Fideicomiso.

Reporte de Pagos Significa el reporte que el Representante Común estará obligado a preparar y entregar al Fiduciario, al Administrador, a las Agencias Calificadoras y a los tenedores de las Constancias, el tercer Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago, el cual deberá contener como mínimo la información establecida en el Anexo G del Contrato de Administración.

Representante Común Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su calidad de representante común de los Tenedores.

Reserva de Gastos Significa la cantidad que deberá aportar Banorte a la Cuenta de Reserva de Gastos del Fideicomiso para los fines establecidos en el Contrato de Fideicomiso, a más tardar en la Fecha de Emisión y posteriormente conforme a lo que se establece en la Cláusula 12.3 del Contrato de Fideicomiso, cuyo monto se indicará en la Instrucción de Emisión.

Reserva de Intereses Significa la cantidad que deberá mantener el Fiduciario depositada en la Cuenta de Reserva de Intereses en cada Fecha de Pago, la cual será el equivalente al Monto de Pago de Intereses Serie A y el Monto de Pago de Intereses Serie B correspondiente a la Fecha de Pago inmediata siguiente, la cual deberá constituir el Fiduciario conforme a la Cláusula 12.1 del Contrato de Fideicomiso.

Saldo Insoluto de Principal Significa la suma del Saldo Insoluto Serie A y del Saldo Insoluto Serie B.

Saldo Insoluto Serie A Significa el resultado de restar al Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie A en la Fecha de Emisión, las amortizaciones de principal que se realicen conforme al Contrato de Fideicomiso y el Título respectivo.

Saldo Insoluto Serie B Significa el resultado de restar al Valor Nominal de la totalidad de los Certificados Bursátiles Serie B en la Fecha de Emisión, las amortizaciones de principal que se realicen conforme al Contrato de Fideicomiso y el Título respectivo.

SEDI Significa el Sistema Electrónico de Envío de Información.

Subcontratistas Significan los terceros especializados en la prestación de diversos servicios relacionados con la administración y cobranza de cartera que el Administrador estará facultado para contratar en términos de la Cláusula 2.6 del Contrato de Administración.

Suplemento Significa el presente suplemento de la primera Emisión al amparo del Programa.

Tasa de Interés Bruta Anual Serie A Significa la tasa a la cual devengarán intereses los Certificados Bursátiles Serie A de conformidad con lo que se establece en la Sección V. "Forma de Cálculo de Intereses" del Título.

Tasa de Interés Bruta Anual Serie B Significa la tasa a la cual devengarán intereses los Certificados Bursátiles Serie B de conformidad con lo que se establece en la Sección V. "Forma de Cálculo de Intereses" del Título.

Tenedores Significa los Tenedores Serie A y los Tenedores Serie B.

Tenedores Serie A Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie A.

Tenedores Serie B Significa los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie B.

TIIE Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.

Títulos Significa los títulos únicos que amparen los Certificados Bursátiles, los cuales cumplirán con los requisitos establecidos en y serán suscritos y emitidos en los términos de la LMV.

Valor Nominal Significa el valor nominal de cada Certificado Bursátil, el cual será de \$100.00 (Cien Pesos 00/100).

Valor Nominal Ajustado Significa el resultado de restar al Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, las amortizaciones de principal que se realicen conforme a lo establecido en el Título.

b) Resumen Ejecutivo de la Estructura

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual.

Las referencias a "\$" o "Pesos" son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

a) El Programa

El propósito del Programa es establecer el marco para una serie de bursatilizaciones de los flujos actuales y futuros de los Activos Subyacentes que sean cedidos, aportados, endosados o transmitidos de cualquier otra forma al Fideicomiso.

El patrimonio del Fideicomiso está integrado principalmente por los Activos Subyacentes que fueron cedidos, aportados o transmitidos de cualquier otra forma al Fideicomiso dependiendo de la naturaleza de los Activos Subyacentes respectivos y sus accesorios. Por la cesión, aportación, endoso o transmisión de dichos Activos Subyacentes, el Cedente recibió una contraprestación por parte del Fiduciario respectivo equivalente a los recursos obtenidos por la colocación de los Certificados Bursátiles correspondientes.

Atendiendo a la naturaleza de los Activos Subyacentes, éstos son transmitidos al patrimonio del Fideicomiso mediante la celebración de un contrato de cesión, contrato de compraventa o cualquier otro contrato, convenio o instrumento, mediante el cual se documente la cesión, transmisión o compraventa de los Activos Subyacentes correspondientes en favor del Fiduciario.

En la Emisión se emitieron constancias de derechos fideicomisarios que acreditan a sus tenedores como fideicomisarios en último lugar del Fideicomiso, las cuales se emitieron a nombre del Fideicomitente.

Los Activos Subyacentes que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso cumplen con los Criterios de Elegibilidad establecidos en la Cláusula 3 del Contrato Maestro.

En el caso de los Derechos de Crédito, el Fiduciario celebró un contrato de prestación de servicios de administración y cobranza con el Cedente, mediante el cual se encarga de la administración y cobranza de los Activos Subyacentes correspondientes al Cedente respectivo o a la persona que se establezca en el contrato de prestación de servicios respectivo.

Una vez que los Certificados Bursátiles fueron colocados, el Fiduciario utilizó los recursos obtenidos de dicha colocación para cubrir el importe correspondiente por la transmisión de los Activos Subyacentes respectivos realizada por el Cedente. Una vez realizado lo anterior, el patrimonio del Fideicomiso respectivo está integrado principalmente por los Activos Subyacentes y, en su caso, sus accesorios de la siguiente forma:

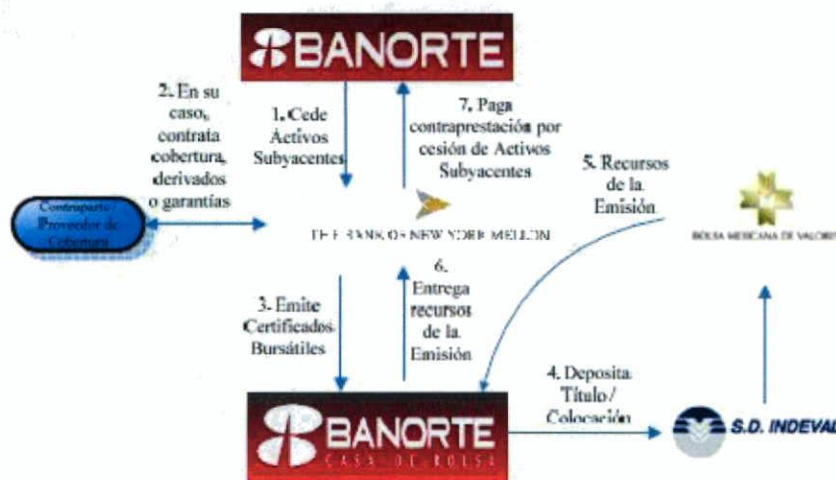
No. de crédito APOLO	Fecha de Vencimiento	Tasa de Interés	Monto del crédito (mdp) al 01 Nov 2007	Monto del crédito (mdp) en su fecha de cesión	Monto del crédito (mdp) al 31 Dic 2008	Estatus
24514956	30/11/2015	TIIE + 0.35	\$ 188.00		\$ 175.66	Vigente
25229652	23/12/2036	TIIE + 0.525	\$ 927.91		\$ 927.91	Vigente
8455127	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 75.26		\$ 57.40	Vigente
8455146	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 73.59		\$ 56.12	Vigente
9572473	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 19.38		\$ 14.78	Vigente
9785093	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 3.68		\$ 2.80	Vigente
11382199	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 46.05		\$ 35.12	Vigente
11753667	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 46.05		\$ 35.12	Vigente
11856076	20/12/2012	TIIE + 0.35	\$ 10.73		\$ 8.23	Vigente
21636008	29/07/2016	TIIE + 0.45	\$ 297.50		\$ -	Prepagado
22628760	16/08/2016	TIIE + 0.45	\$ 150.09		\$ -	Prepagado
18800359	15/04/2015	TIIE + 0.70	\$ 120.98		\$ 110.74	Vigente
23755400	29/03/2032	TIIE + 0.40	\$ 599.04		\$ 596.81	Vigente
22377315	16/11/2016	TIIE + 0.45	\$ 191.23		\$ 166.67	Vigente
22519311	16/11/2016	TIIE + 0.45	\$ 47.81		\$ 41.67	Vigente
22570665	16/11/2016	TIIE + 0.45	\$ 47.81		\$ 41.67	Vigente
14180592	30/11/2016	TIIE + 0.30	\$ 687.61		\$ 599.29	Vigente
22343930	25/11/2018	TIIE + 0.65	\$ 500.00		\$ -	Prepagado
23334632	01/03/2027	TIIE + 0.50	\$ 330.29		\$ 326.82	Vigente
23333150	01/03/2027	TIIE + 0.50	\$ 54.48		\$ 53.92	Vigente
23335520	01/03/2027	TIIE + 0.50	\$ 531.07		\$ 525.50	Vigente
18121250	30/11/2020	TIIE + 0.75	\$ 471.74		\$ -	Prepagado
24208819	02/05/2017	TIIE + 0.29	\$ 145.00		\$ 137.33	Vigente
27942236	28/02/2028	TIIE + 0.45		\$ 677.00	\$ 677.00	Vigente
15956472	01/06/2011	13.20%		\$ 331.00	\$ 331.35	Vigente
27844862	30/09/2022	9.85%		\$ 52.00	\$ 52.44	Vigente
27999277	30/09/2022	9.85%		\$ 8.00	\$ 7.77	Vigente
28561828	30/09/2022	9.85%		\$ 29.00	\$ 29.29	Vigente
28871172	30/09/2022	9.85%		\$ 49.00	\$ 49.28	Vigente
30191584	30/09/2022	10.40%		\$ 7.00	\$ 7.26	Vigente

\$ 5,565.30	\$ 1,153.00	\$ 5,067.94
-------------	-------------	-------------

Durante el ejercicio 2008, se prepagaron 4 créditos por un importe total \$1,372.60 mdp, de los cuales 3 de ellos se utilizaron para sustitución de nuevos créditos y uno de ellos se prepagó de forma directa a los Certificados Bursátiles por un importe aproximado de \$500 mdp.

El Fiduciario no responderá con sus propios bienes por el pago de cualesquiera Certificados Bursátiles y los importes pagaderos respecto de los mismos serán satisfechos únicamente con el Patrimonio del Fideicomiso de cada Fideicomiso, hasta donde cada uno de ellos alcance.

A continuación se muestra de forma gráfica la forma en que funciona la Emisión al amparo del Programa.



b) Los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles vencerán en la fecha en que se indique en el Título y en el Suplemento correspondiente, y su amortización, los términos y condiciones (incluyendo primas de compensación u otro tipo) que regulen el prepago o amortización, ya sea total o parcialmente, de cualesquiera Certificados Bursátiles, previamente a su vencimiento final, se realizará de conformidad con lo que se establezca en el Título y en el Suplemento correspondiente.

Intereses pagados				
	23/11/2007 al 31/12/2007		01/01/2008 al 31/12/2008	Total
BNTECB 07	\$ 28,284,314.89	\$	401,744,023.68	\$ 430,028,338.57
BNTECB 07-2	\$ 636,669.75	\$	9,028,450.87	\$ 9,665,120.62
Total	\$ 28,920,984.64	\$	410,772,474.55	\$ 439,693,459.19

Amortizaciones Pagadas				
	23/11/2007 al 31/12/2007		01/01/2008 al 31/12/2008	Total
BNTECB 07	\$ 18,126,308.78	\$	664,788,641.13	\$ 682,914,949.91
BNTECB 07-2	\$ 385,659.76	\$	14,144,439.17	\$ 14,530,098.93
Total	\$ 18,511,968.54	\$	678,933,080.30	\$ 697,445,048.84

Valor Actualizado de los CB's				
	Valor Original MXN		Amortizaciones	Valor Actualizado al 31/12/08
BNTECB 07	\$ 5,231,377,600.00	\$	682,914,949.91	\$ 4,548,462,650.09
BNTECB 07-2	\$ 111,305,900.00	\$	14,530,098.93	\$ 96,775,801.07
Total	\$ 5,342,683,500.00	\$	697,445,048.84	\$ 4,645,238,451.16

c) Banorte

Historia y Desarrollo de Banorte

Banorte, tiene el nombre comercial "Banorte" y fue constituido el 16 de marzo de 1945 en la ciudad de México, D.F. con una duración indefinida.

El origen de Banorte se remonta a la fundación del Banco Mercantil de Monterrey en 1899 y del Banco Regional del Norte en 1947, ambos con sede en Monterrey, Nuevo León, México. Estos bancos se fusionaron en enero de 1986 con el nombre de Banco Mercantil del Norte, Sociedad Nacional de Crédito.

En mayo de 1987 el nuevo banco fusionado inició la colocación privada de sus certificados de aportación patrimonial, lo cual fue el inicio de su privatización y también de su expansión, pues a partir de 1990 surgieron los servicios de arrendamiento, y en 1991 los de factoraje y almacenaje. En 1993 se incorporó "Afin Casa de Bolsa" hoy "Casa de Bolsa Banorte", formándose GFNorte.

En 1997 GFNorte se fortalece al adquirir Bancen y Banpaís logrando así cumplir su objetivo de convertirse en una institución con presencia a nivel nacional. Además se llevaron a cabo con éxito todos los actos corporativos necesarios para realizar la fusión contable y fiscal de Banpaís con Banorte, con lo cual a partir del 1 de marzo de 2000 subsiste este último.

Por otra parte, el 30 de septiembre de 1997 GFNorte firmó un contrato de coinversión con Assicurazioni Generali S.P. A., a través del cual la institución italiana se hizo poseedora del 49% de Afore Banorte, Seguros Banorte y Pensiones Banorte, quedando formalmente integrada la División de Banca de Ahorro y Previsión. Posteriormente, Banorte adquirió Bancrecer y el día 8 de enero de 2002 tomó su administración, dando inicio a su integración. La SHCP autorizó su fusión, siendo Bancrecer la sociedad fusionante y Banorte la sociedad fusionada, cambiando el nombre de la fusionante a "Banco Mercantil del Norte, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte".

El 28 de agosto de 2006 Bancen se fusionó con Banorte mediante acuerdos de sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fecha 16 y 17 de agosto de 2006,

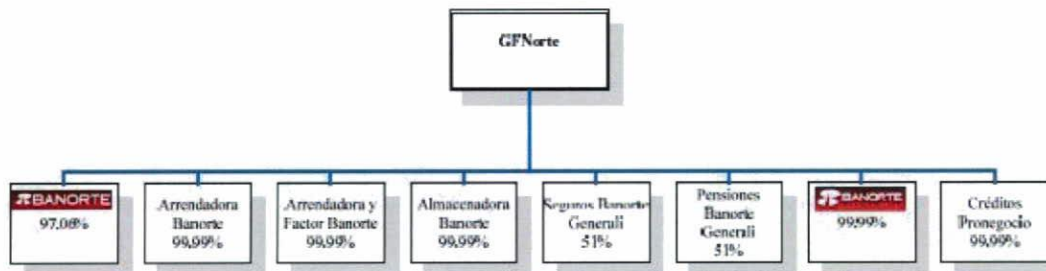
concluyendo así con la última fase de integración de este banco, por lo que desde esa fecha Bancen se extinguió en su carácter de empresa fusionada.

Como parte de su estrategia de desarrollo en EUA, el 16 de noviembre de 2006 GFNorte adquiere el 70% de las acciones de INB cuya matriz está en McAllen, Texas, y cuenta con 14 sucursales en ese estado y con activos por \$1,472 millones de dólares. Igualmente, el 18 de enero de 2007, se concretó la compra del 100% de Uniteller, empresa remesadora basada en New Jersey con lo que se fortalecerá nuestra presencia en el negocio de remesas en los EUA.

Estructura Corporativa de GFNorte

Grupo Financiero Banorte está estructurado por subsidiarias prestadoras de servicios de casa de bolsa, factoraje, almacenamiento y arrendamiento. Banorte es la principal subsidiaria del Grupo.

La estructura corporativa actual de GFNorte se esquematiza a continuación:



Áreas de negocio de Banorte

La actividad principal de Banorte es ofrecer todos los productos y servicios de la Banca Universal a través de los siguientes segmentos:

(a) Banca de Consumo: se especializa en clientes personas físicas y pequeños negocios proveyéndolos de productos y servicios bancarios no especializados a través de los canales de distribución. Entre los productos y servicios que se ofrecen destacan: (i) cuentas de cheques y de depósitos, (ii) tarjetas de crédito, (iii) créditos hipotecarios, (iv) créditos automotrices, (v) créditos personales, y (vi) servicios de nómina.

(b) Banca Empresarial: este segmento se especializa en productos crediticios para empresas medianas y gobiernos locales y estatales en México. Los principales productos que se ofrecen son: (i) créditos y líneas de crédito, (ii) servicios de cash management, (iii) servicios fiduciarios y (iv) servicios de pago de nómina.

(c) Banca Corporativa y Negocios Internacionales: la Banca Corporativa provee soluciones financieras integrales a clientes corporativos a través de varios tipos especializados de financiamiento. Los clientes de este segmento generalmente son compañías mexicanas y extranjeras multinacionales y de tamaño corporativo. Por su parte, el área de Negocios

Internacionales se dedica a desarrollar nuevos productos y servicios relacionados con el comercio exterior, algunos de ellos son de apoyo crediticio para exportaciones como las cartas de créditos, órdenes de pagos, etc.

(d) Banca de Gobierno Federal: en este segmento se atiende al Gobierno Federal y otras entidades paraestatales. Los productos y servicios ofrecidos incluyen: (i) cuentas de cheques, (ii) créditos estructurados, (iii) servicios de cash management, (iv) servicios de pago de nómina, y (v) seguros, entre otros.

(e) Negocio de Recuperación de Activos: además de la administración de activos tales como cartera, bienes adjudicados, acciones y valores, a través de la subsidiaria Sólida, se dedica a la recuperación de la cartera. También compra ciertos portafolios emproblemados para administrarlos.

d) Fiduciario

Mediante oficio número 153/17974/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de fecha 21 de noviembre de 2008, se manifiesta que The Bank of New York Mellon, S.A. Institución de Banca Múltiple, recibe de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple J.P. Morgan Grupo Financiero, todos sus derechos y obligaciones como fiduciario, considerando a The Bank of New York Mellon como causahabiente final de Banco J.P. Morgan, en virtud de la enajenación de los negocios fiduciarios de Banco J.P. Morgan a The Bank of New York Mellon.

c) Documentos de carácter público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados en el RNV y de listado ante la propia BMV.

Entre estos documentos se encuentra la solicitud y el instrumento constitutivo del Fideicomiso Emisor. Esta información está disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, 06500 México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en el portal de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), el portal de Internet de la CNBV (www.cnbv.gob.mx), en el portal de Internet del Fiduciario (www.bankofny.com/mexico/mexicodocs) y en el portal de Internet del Fideicomitente (www.banorte.com).

Los inversionistas, también podrán comunicarse con Tomás Alberto Vitoria Mendoza o con Luis Tolentino Medrano para solicitar mayor información. Se podrán comunicar a Banorte al teléfono (81) 83-19-65-00 o acudir directamente a las oficinas de Banorte ubicadas en Av. Revolución 3000; Monterrey, N. L Torre Sur, Piso 3; o en su caso con el Fiduciario Emisor, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, con Carlos Manuel López Cedeño al teléfono 50-63-39-00 o acudir directamente a sus oficinas ubicadas en Paseo de la Reforma 115, Piso 23, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000 en México D.F.

d) Otros valores emitidos por el fideicomiso

Al momento de la presentación de este Reporte Anual emitido por The Bank of New York Mellon, S.A., como fiduciario del Fideicomiso F/00477 no tiene otros valores emitidos inscritos en el Registro Nacional de Valores, salvo por los que se mencionan en esta sección.

2) LA OPERACIÓN DE BURSATILIZACIÓN

a) Patrimonio del Fideicomiso

i) Evolución de los activos fideicomisos, incluyendo sus ingresos

Al cierre del 2008, la cartera de créditos de Estados y Municipios cuenta con un total de 26 créditos, los cuales en su totalidad se encuentran vigentes. A continuación se describe con mayor detalle el desempeño del periodo:

i.i) Desempeño de los activos

Los ingresos generados durante el 2008 como producto del desempeño de los créditos es el siguiente:

Concepto	Cantidad (\$)
Intereses Ordinarios	419,425,541.38
Intereses Moratorios	659.03
Principal Programado	239,543,530.63
Principal Anticipado	1,372,626,617.85
Total	2,031,596,348.89

Como se puede observar el mayor ingreso corresponde a pagos de principal anticipado. La evolución de los ingresos de los créditos mes a mes es el siguiente:

Fecha	Intereses		Pagos de Principal		Total
	Ordinarios	Moratorios	Programado	Anticipado	
Ene-08	40,090,025.52	659.03	20,857,500.09	28,206.43	60,976,391.07
Feb-08	40,232,905.72	0.00	20,890,197.72	500,000,000.00	561,123,103.44
Mar-08	34,477,359.55	0.00	22,097,376.69	0.00	56,574,736.24
Abr-08	35,387,699.39	0.00	22,143,691.70	0.00	57,531,391.09
May-08	35,092,181.36	0.00	23,128,140.33	0.00	58,220,321.69
Jun-08	35,575,386.40	0.00	20,349,160.43	301,352,231.14	357,276,777.97
Jul-08	31,326,465.65	0.00	20,402,092.70	113,658,578.86	165,387,137.21
Ago-08	33,668,356.33	0.00	19,040,683.96	457,587,601.42	510,296,641.71
Sep-08	30,747,440.29	0.00	17,459,731.00	0.00	48,207,171.29
Oct-08	29,773,758.76	0.00	17,502,261.70	0.00	47,276,020.46
Nov-08	36,088,563.39	0.00	17,814,576.66	0.00	53,903,140.05
Dic-08	36,965,399.02	0.00	17,858,117.65	0.00	54,823,516.67
Total	419,425,541.38	659.03	239,543,530.63	1,372,626,617.85	2,031,596,348.89

i.ii) Composición de la totalidad de los activos al cierre del periodo:

La cartera de créditos en función de su plazo se encuentra de la siguiente manera:

Plazo	# de Créditos al cierre 2008	Montos Originales de los créditos	Saldo insoluto al cierre de 2008	Plazo Promedio Ponderado ¹
De 1 a 10 años	14	1,811,797,633.82	1,214,650,553.47	8.46
De 10 a 20 años	10	2,508,268,707.00	2,327,747,178.14	17.57
De 20 a 30 años	2	1,527,911,362.00	1,524,721,390.41	27.69
Total	26	5,847,977,702.82	5,067,119,122.02	18.43

Al cierre del 2008, el saldo insoluto de los 26 créditos fue de \$5,067'119,122.02 (Cinco mil sesenta y siete millones ciento diecinueve mil ciento veintidós pesos 02/100 M. N.) y su plazo promedio ponderado fue de 18.43 años.

- Créditos de 1 a 10 años

El saldo insoluto al cierre del 2008 de este grupo de 14 créditos fue \$1,214'650,553.47 (Mil doscientos catorce millones seiscientos cincuenta mil quinientos cincuenta y tres pesos 47/100 M. N.), el monto original de estos créditos es de \$1,811'797,633.82 (Mil ochocientos once millones setecientos noventa y siete mil seiscientos treinta y tres pesos 82/100 M. N.), y su plazo promedio ponderado fue de 8.46 años

- Créditos de 10 a 20 años

El saldo insoluto al cierre de 2008 de estos 10 créditos fue de \$2,327'747,178.14 (Dos mil trescientos veintisiete millones setecientos cuarenta y siete mil ciento setenta y ocho pesos 14/100 M. N.), el monto original de estos créditos es de \$2,508'268,707.00 (Dos mil quinientos ocho millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos siete pesos 00/100 M. N.), el plazo promedio ponderado de este grupo fue 17.57 años.

- Créditos de 20 a 30 años

El saldo insoluto al cierre de 2008 de este grupo de 2 créditos fue \$1,524'721,390.41 (Mil quinientos veinticuatro millones setecientos veintiuno mil trescientos noventa pesos 41/100 M. N.), el monto original de estos créditos es de \$1,527'911,362.00 (Mil quinientos veintisiete millones novecientos once mil trescientos sesenta y dos 00/100 M. N.), y su plazo promedio ponderado fue de 27.69 años

¹ El plazo promedio ponderado está en función del plazo original de los créditos y del saldo al 31-dic-08

Así mismo la composición de la cartera de acuerdo al tipo de tasa a la que se contrataron los créditos es la siguiente:

Tipo de Tasa	# de Créditos	Montos originales	Saldo insoluto dic-08	Tasa de Interés Promedio Ponderada ²	Plazo Promedio Ponderado
Variable	20	5,131,389,558.82	4,589,730,523.86	TII E+0.44	19.46
Fija	6	716,588,144.00	477,388,598.16	12.18	8.57
Total	26	5,847,977,702.82	5,067,119,122.02		18.43

- Créditos Tasa Variable

El saldo insoluto al cierre de 2008 de estos 20 créditos fue de \$4,589'730,523.86 (Cuatro mil quinientos ochenta y nueve millones setecientos treinta mil quinientos veintitrés pesos 86/100 M. N.), y cuyo monto original fue de \$5,131'389,558.82 (Cinco mil ciento treinta y un millones trescientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos 82/100 M. N.), la tasa promedio ponderada de los créditos fue de TII E+0.44, el plazo promedio ponderado de los créditos a tasa variable es de 19.46 años.

- Créditos Tasa Fija

El saldo insoluto al cierre de 2008 de los 6 créditos a tasa fija fue de \$477'388,598.16 (Cuatrocientos setenta y siete millones trescientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y ocho pesos 16/100 M. N.), y su monto original fue de \$716'588,144.00 (Setecientos dieciséis millones quinientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro 00/100 M. N.), la tasa promedio ponderada de los créditos fue de 12.18%, y su plazo promedio ponderado de 8.57 años

i.iii) Variación en saldo y en número de activos

A continuación se muestran el número de créditos y saldo insoluto al inicio y al final del periodo:

Variación en saldo y número de créditos 2008			
	Inicio del Periodo	Final del Periodo	Variación
Número de créditos	23	26	3
Saldo insoluto	5,525,186,834.34	5,067,119,122.02	-458,067,712.32

Al inicio del periodo existía un total de 23 créditos con un saldo insoluto de \$5,525'186,834.34 (Cinco mil quinientos veinticinco millones ciento ochenta y seis mil ochocientos treinta y cuatro pesos 34/100 M. N.). Al cierre del 2008 hay un total de 26 créditos con un saldo insoluto de

² La tasa promedio ponderada está en función de la tasa de interés y del saldo insoluto al 31-dic-08

\$5,067'119,122.02 (Cinco mil sesenta y siete millones ciento diecinueve mil ciento veintidós pesos 02/100 M. N.).

En consecuencia existen 3 créditos más al final del periodo, lo cual es resultado de que durante el periodo se prepagaron y liquidaron en forma anticipada un total de 4 créditos, de los cuales 3 de ellos se sustituyeron por un total de 7 créditos.

Así mismo existe una disminución en el saldo insoluto de \$458'067,712.32 (Cuatrocientos cincuenta y ocho millones sesenta y siete mil setecientos doce pesos 32/100 M. N.), esta diferencia se integra de acuerdo a lo siguiente:

Explicación Variación en saldo	
Principal Programado	-239,543,530.63
Principal Anticipado	-1,372,626,617.85
Sustitución de créditos	1,154,102,436.16
Total	-458,067,712.32

Durante 2008 los créditos del portafolio de acuerdo con su programa de amortización pagaron un total de \$239'543,530.63 (Doscientos treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos treinta pesos 63/100 M. N.), en forma anticipada los créditos prepagaron un total de \$1,372'626,617.85 (Mil trescientos setenta y dos millones seiscientos veintiséis mil seiscientos diecisiete pesos 85/100 M. N.), y se sustituyeron créditos por un total de \$1,154'102,436.16 (Mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 16/100 M. N.)

Del total de Pagos de Principal Anticipado, \$28,206.43 (Veintiocho mil doscientos seis pesos 43/100 M.N.) correspondieron a un prepago parcial anticipado, el resto correspondió a créditos que fueron prepagados en su totalidad:

Concepto	Monto
Prepago Parcial Anticipado	28,206.43
Prepago Total Anticipado	1,372,598,411.42
Pagos de Principal Anticipados	1,372,626,617.85

A continuación se muestra el detalle de los créditos que fueron prepagados en forma anticipada y liquidados en su totalidad, así como los créditos que en su caso, sustituyeron a los créditos prepagados:

CREDITOS PREPAGADOS EN SU TOTALIDAD					CREDITOS SUSTITUTOS				
# de Crédito Prepago	Fecha de prepago	Monto original crédito	Tasa	Saldo/Monto prepago	# de Crédito Susituto	Fecha de Sustitución	Monto original crédito	Tasa	Saldo al momento de la sustitución
22343930	Feb-08	500,000,000.00	TIIE + 0.65	500,000,000.00	Este crédito no se susituó				
21636008	Jun-08	340,000,000.00	TIIE+0.45	277,666,674.00	27942236	Nov-08	678,868,110	TIIE+0.45	676,713,838.00
22628760	Jun y Jul-08	160,000,000.00	TIIE+0.45	137,344,136.00					
27942236	Ago-08	471,736,055.00	TIIE+0.75	457,587,601.42	15956472	Dic-08	570,000,000	13.20	331,352,917.16
					27844862	Dic-08	312,000,000	9.85	52,438,996.00
					27999277	Dic-08		9.85	7,765,308.00
					28561828	Dic-08		9.85	29,294,661.00
					28871172	Dic-08		9.85	49,280,156.00
					30191584	Dic-08		10.40	7,256,560.00
Total				1,372,598,411.42	Total				1,154,102,436.16

Con el monto de los créditos prepagados se sustituyeron créditos por \$1,154'102,436.16 (Mil ciento cincuenta y cuatro millones ciento dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos 16/100 M. N.). Esta sustitución se realizó de acuerdo a las disposiciones de la cláusula 7.1 (Causas de sustitución) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios Número F/00477, los créditos sustitutos cumplieron con los requisitos que señala la cláusula 7.2 del Fideicomiso:

"Cláusula 7.2. Requisitos. Los Contratos de Crédito Adicionales y, en su caso, la cesión de los mismos al Fiduciario, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- (a) Que cumpla con los Criterios de Elegibilidad;
- (b) Que la cesión de los Contratos de Crédito Adicionales al Fiduciario, no produzca una disminución en la calificación otorgada por la Agencias Calificadoras a los Certificados Bursátiles;
- (c) Que una vez cedido el o los Contratos de Crédito Adicionales respectivos, las obligaciones a cargo de un mismo Deudor no representen en su conjunto más del 20% (veinte por ciento) del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito;
- (d) Que, en todo caso, los pagos derivados del o los Contratos de Crédito Adicionales respectivos permitan al Fiduciario realizar los Pagos ordinarios debidos conforme al presente Contrato de forma normal; y
- (e) En el caso de sustitución de Contratos de Crédito, que los Contratos de Crédito Adicionales tengan:
 - (i) un plazo de vigencia que no exceda de la vigencia de los Certificados Bursátiles,
 - (ii) un saldo insoluto conjunto de principal igual o mayor al de los Contratos de Crédito que sustituyen,
 - (iii) una tasa de interés ordinario ponderada que sea igual o mayor a la tasa ponderada del Contrato de Crédito que se sustituye, y
 - (iv) en su caso, Garantías en términos iguales o más favorables para el Fiduciario que aquellas de los Contratos de Crédito que sustituyen."

Los criterios de elegibilidad señalados en la cláusula anterior son los siguientes de acuerdo con la cláusula 6.1:

- “(a) Que los Deudores sean entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales (incluyendo sin limitar, fideicomisos públicos y organismos descentralizados de las entidades federativas o municipios), así como fideicomisos en los que cualquiera de dichas entidades actúen como fideicomitentes;
- (b) Que Banorte tenga el carácter de acreedor o acreditante en los Contratos de Crédito y que Banorte sea el único y legítimo titular de los derechos derivados de los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas;
- (c) Que los derechos derivados de los Contratos de Crédito y las Garantías respectivas se encuentren libres de cualquier gravamen o limitación de dominio que limite la cesión de los mismos al Fiduciario;
- (d) Que los derechos derivados de los Contratos de Crédito y, en su caso, de las Garantías respectivas, sean susceptibles de ser cedidas en favor del Fiduciario, conforme a la legislación aplicable y a los Documentos del Crédito respectivos;
- (e) Que la cesión de los derechos derivados de los Contratos de Crédito y, en su caso, de las Garantías respectivas, no impliquen obligaciones de desembolsar cualesquier cantidades a cargo del Fiduciario;
- (f) Que los Contratos de Crédito y las Garantías que, en su caso, hayan sido otorgados de conformidad con la legislación aplicable en la fecha de su otorgamiento y, por lo tanto, sean obligaciones válidas y exigibles en contra del o los Deudores respectivos;
- (g) Que el Deudor respectivo haya contado con todas las autorizaciones, aprobaciones o consentimientos requeridos para contraer el endeudamiento derivado del Contrato de Crédito respectivo, así como para constituir las Garantías respectivas, y que dichas autorizaciones se encuentren en vigor en la fecha en que dicho Contrato de Crédito sea cedido al Fiduciario;
- (h) Que cada Contrato de Crédito cuente con una calificación crediticia otorgada por alguna Agencia Calificadora de cuando menos “A-”, o su equivalente, en la escala nacional o que el Deudor del Contrato de Crédito respectivo tenga una calificación crediticia otorgada por alguna Agencia Calificadora de “A-”, o su equivalente, en la escala nacional;
- (i) Que las Garantías que, en su caso, se hayan otorgado respecto a cada Contrato de Crédito, hayan sido otorgadas de conformidad con la legislación aplicable en la fecha de su otorgamiento y, por lo tanto, sean obligaciones válidas y exigibles en contra de la o las personas que haya otorgado dichas Garantías;
- (j) Que Banorte no haya recibido alguna notificación de la intención del Deudor respectivo de realizar la amortización total o parcial de principal del Contrato de Crédito respectivo;
- (k) Que no exista alguna acción, demanda, reclamación, requerimiento o procedimiento ante cualquier órgano jurisdiccional, agencia gubernamental o árbitro que afecte o pudiese afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Crédito y, en su caso, las Garantías respectivas;
- (l) Que una vez cedido el o los Contratos de Crédito, las obligaciones a cargo de un mismo Deudor no representen en su conjunto más del 20% (veinte por ciento) del saldo insoluto de todos los Contratos de Crédito; y
- (m) Que el endeudamiento derivado de cada uno de los Contratos de Crédito se encuentre debidamente inscrito en los registros de deuda pública de la entidad federativa correspondiente, así como en cualesquier otros registros o autoridades (federales, estatales o municipales) que sean necesarios conforme a la legislación aplicable.”

i.iv) Estado de los activos por grado o nivel de incumplimiento

Al cierre del 2008 existe un total de 26 créditos, con un saldo insoluto de \$5,067'119,122.02 (Cinco mil sesenta y siete millones ciento diecinueve mil ciento veintidós pesos 02/100 M. N.), integrados como se muestra el cuadro siguiente:

Estado la Cartera por grado de o nivel de incumplimiento				
Créditos por Grado o Nivel de Incumplimiento	N°	% Contratos de Crédito	Saldo Insoluto	% del Saldo Insoluto
Créditos Vigentes				
Créditos Vigentes	26	100%	\$ 5,067,119,122.02	100%
Subtotal Créditos Vigentes	26	100%	\$ 5,067,119,122.02	100%
Créditos que muestran retraso o incumplimiento				
01 - 30 días	-	-	\$ -	-
31 - 60 días	-	-	\$ -	-
61 - 90 días	-	-	\$ -	-
Más de 90 días de retraso	-	-	\$ -	-
Subtotal Créditos con retraso	-	-	\$ -	-
Créditos en proceso judicial, administrativo o arbitral				
En proceso judicial, administrativo, o arbitral	-	-	\$ -	-
Subtotal en proceso judicial, administrativo, arbitral	-	-	\$ -	-
Total Cartera	26	100%	\$ 5,067,119,122.02	100%

Al cierre de 2008 la totalidad de los créditos se encuentran vigentes. Y no se tenía conocimiento de que alguno estuviera con retraso, ni en proceso judicial, administrativo o arbitral.

i.v) Garantías sobre los activos

Al cierre de 2008 no existen cambios importantes que afecten las garantías de los créditos.

Como dato informativo se agrega las características principales de los contratos SWAPS, que contiene el Fideicomiso F/00477 , así como el resumen por el periodo que se reporta respecto a los Ingresos y/o gastos generados por cada uno de los periodos.

Contratos SWAP vigentes al 31/12/08			
Swap	Swap	Nominal Cifras en Pesos	Tasa
294740	295210	927,911,362	TIIE - 0.06
294760	294770	596,810,028	TIIE - 0.06
294780	294790	53,916,634	TIIE - 0.06
294800	294810	525,504,613	TIIE - 0.06
294820	294830	326,823,894	TIIE - 0.06
294840	294850	209,593,401	TIIE - 0.06
294880	294900	599,291,667	TIIE - 0.06
294950	294960	137,329,911	TIIE - 0.06
295010	295020	166,667,179	TIIE - 0.06
295030	295040	41,666,676	TIIE - 0.06
295050	295060	41,666,676	TIIE - 0.06
295070	295080	500,000,000	TIIE - 0.06
295090	295100	110,738,776	TIIE - 0.06
295140	295150	175,663,220	TIIE - 0.06
7499	350900	331,352,917.16	7.90%
7501	350910	52,438,996.00	8.23%
7504	350940	49,280,156.00	8.24%
7505	350930	29,294,661.00	8.24%
7502	350920	7,765,308.00	8.23%
7506	350950	7,256,560.00	8.24%

Resumen por Ingresos y/o gastos respecto a los SWAPS

Cifras en Pesos

Mes 2008	Recepción	Pago
Enero	\$ 2,114,370.09	
Febrero		\$ 373,974.28
Marzo		\$ 2,094,046.27
Abril	\$ 1,460,995.00	
Mayo		\$ 1,255,508.03
Junio	\$ 670,106.43	
Julio		\$ 2,134,372.11
Agosto	\$ 1,553,951.86	
Septiembre	\$ 776,073.61	
Octubre		\$ 557,509.41
Noviembre	\$ 691,656.64	
Diciembre		\$ 889,125.99
Total	\$ 7,267,153.63	\$ 7,304,536.10

ii) Desempeño de los Valores Emitidos

Emisión	BNTECB 07	BNTECB 07-2
Número de Títulos	52,313,776	1,113,059
Valor Nominal Original MXN	\$ 100.000000	\$ 100.000000
Valor Nominal Actualizado MXN al 31/12/08	\$ 86.945791	\$ 86.945796
Monto Original MXN	\$ 5,231,377,600.00	\$ 111,305,900.00
Monto Actualizado MXN al 31/12/08	\$ 4,548,462,650.09	\$ 96,775,801.07

Respecto del pago a los tenedores se informa que desde la fecha de emisión hasta la fecha de presentación del presente reporte, los pagos de intereses y, en su caso de amortización se han realizado en tiempo y forma. Los cuales fueron calculados de acuerdo con las formulas y procedimientos que mencionan en la sección de Glosario de Términos y Definiciones, específicamente de Rendimiento, Procedimiento de calculo, Periodicidad y forma de Amortización, Periodicidad y pago de rendimientos.

A continuación se proporciona el desglose de todos los pagos efectuados a los tenedores de los valores durante el periodo que se reporta:

BNTECB 07

	Periodo	Días	TIE 28d	Eq 28 d	Sobretasa	TRB	TRB absoluta	Valor Nominal	Amortización	Intereses	VN x Título
1	23-Nov-07 al 17-Dic-07	24			0.1800%		8.11%	\$ 5,231,377,600.00	\$ 18,126,308.78	\$ 28,284,314.89	\$ 100.000000
2	17-Dic-07 al 15-Ene-08	29	7.9250%	7.9259%	0.1800%	8.1059%	8.11%	\$ 5,213,251,291.22	\$ 19,575,666.94	\$ 34,058,460.31	\$ 99.6535079
3	15-Ene-08 al 15-Feb-08	31	7.9112%	7.9138%	0.1800%	8.0938%	8.09%	\$ 5,193,675,624.28	\$ 19,632,564.13	\$ 36,181,164.16	\$ 99.2793108
4	15-Feb-08 al 18-Mar-08	32	7.9275%	7.9310%	0.1800%	8.1110%	8.11%	\$ 5,174,043,060.15	\$ 489,636,765.86	\$ 37,299,101.53	\$ 98.9040260
5	18-Mar-08 al 15-Abr-08	28	7.9093%	7.9093%	0.1800%	8.0893%	8.09%	\$ 4,684,406,274.29	\$ 20,771,534.08	\$ 29,475,325.26	\$ 89.5444113
6	15-Abr-08 al 15-May-08	30	7.9286%	7.9303%	0.1800%	8.1103%	8.11%	\$ 4,663,634,740.21	\$ 20,815,070.75	\$ 31,518,398.12	\$ 89.1473546
7	15-May-08 al 16-Jun-08	32	7.9325%	7.9360%	0.1800%	8.1160%	8.12%	\$ 4,642,819,669.46	\$ 21,740,451.36	\$ 33,510,840.64	\$ 88.7494657
8	16-Jun-08 al 15-Jul-08	29	7.9387%	7.9396%	0.1800%	8.1196%	8.12%	\$ 4,621,079,218.10	\$ 19,128,210.81	\$ 30,226,992.62	\$ 88.3338878
9	15-Jul-08 al 15-Ago-08	31	8.1900%	8.1928%	0.1800%	8.3728%	8.37%	\$ 4,601,951,007.29	\$ 19,177,967.13	\$ 33,168,561.89	\$ 87.9682439
10	15-Ago-08 al 15-Sep-08	31	8.4750%	8.4780%	0.1800%	8.6580%	8.66%	\$ 4,582,773,040.16	\$ 17,898,242.93	\$ 34,174,756.95	\$ 87.6016489
11	15-Sep-08 al 15-Oct-08	30	8.6650%	8.6671%	0.1800%	8.8471%	8.85%	\$ 4,564,874,797.23	\$ 16,412,147.14	\$ 33,665,951.63	\$ 87.2595164
12	15-Oct-08 al 18-Nov-08	34	8.6800%	8.6863%	0.1800%	8.8663%	8.87%	\$ 4,548,462,650.09	\$ -	\$ 38,103,482.39	\$ 86.9457913
13	18-Nov-08 al 15-Dic-08	27	8.7200%	8.7189%	0.1800%	8.8989%	8.90%	\$ 4,548,462,650.09	\$ -	\$ 30,360,988.19	\$ 86.9457913

BNTECB 07-2

	Periodo	Días	TIE 28d	Eq 28 d	Sobretasa	TRB	TRB absoluta	Valor Nominal	Amortización	Intereses	VN x Título
1	23-Nov-07 al 17-Dic-07	24			0.6500%		8.58%	\$ 111,305,900.00	\$ 385,659.76	\$ 636,669.75	\$ 100.0000000
2	17-Dic-07 al 15-Ene-08	29	7.9250%	7.9259%	0.6500%	8.5759%	8.58%	\$ 110,920,240.24	\$ 416,503.55	\$ 766,643.73	\$ 99.6535136
3	15-Ene-08 al 15-Feb-08	31	7.9112%	7.9138%	0.6500%	8.5638%	8.56%	\$ 110,503,736.89	\$ 417,714.13	\$ 814,535.32	\$ 99.2793165
4	15-Feb-08 al 18-Mar-08	32	7.9275%	7.9310%	0.6500%	8.5810%	8.58%	\$ 110,086,022.56	\$ 10,417,803.96	\$ 839,589.40	\$ 98.9040316
5	18-Mar-08 al 15-Abr-08	28	7.9093%	7.9093%	0.6500%	8.5593%	8.56%	\$ 99,668,218.60	\$ 441,947.53	\$ 663,568.85	\$ 89.5444164
6	15-Abr-08 al 15-May-08	30	7.9286%	7.9303%	0.6500%	8.5803%	8.58%	\$ 99,226,271.07	\$ 442,873.85	\$ 709,467.84	\$ 89.1473597
7	15-May-08 al 16-Jun-08	32	7.9325%	7.9360%	0.6500%	8.5860%	8.59%	\$ 98,783,397.22	\$ 462,562.79	\$ 754,266.12	\$ 88.7494708
8	16-Jun-08 al 15-Jul-08	29	7.9387%	7.9396%	0.6500%	8.5896%	8.59%	\$ 98,320,834.43	\$ 406,983.21	\$ 680,352.86	\$ 88.3338928
9	15-Jul-08 al 15-Ago-08	31	8.1900%	8.1928%	0.6500%	8.8428%	8.84%	\$ 97,913,851.22	\$ 408,041.86	\$ 745,341.99	\$ 87.9682490
10	15-Ago-08 al 15-Sep-08	31	8.4750%	8.4780%	0.6500%	9.1280%	9.13%	\$ 97,505,809.36	\$ 380,813.67	\$ 766,585.26	\$ 87.6016540
11	15-Sep-08 al 15-Oct-08	30	8.6650%	8.6671%	0.6500%	9.3171%	9.32%	\$ 97,124,995.69	\$ 349,194.62	\$ 754,337.47	\$ 87.2595215
12	15-Oct-08 al 18-Nov-08	34	8.6800%	8.6863%	0.6500%	9.3363%	9.34%	\$ 96,775,801.07	\$ -	\$ 853,670.09	\$ 86.9457963
13	18-Nov-08 al 15-Dic-08	27	8.7200%	8.7189%	0.6500%	9.3689%	9.37%	\$ 96,775,801.07	\$ -	\$ 680,091.94	\$ 86.9457963

b) Información relevante del periodo

A la fecha del presente Reporte Anual los de Riesgos, son los mismos que se explicaron al inicio de la Emisión. Hasta este momento, estos factores no son los únicos inherentes a los valores descritos en el presente Reporte Anual. Aquéllos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquéllos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera de los Fideicomisos, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa. Es importante mencionar que en caso de que se presente cualquiera de las situaciones descritas en los siguientes factores de riesgo, el Patrimonio del Fideicomiso de cada Fideicomiso podría verse afectado adversamente y, por lo tanto, la capacidad de pago del Emisor podría disminuir, ya que dichas situaciones podrían tener como consecuencia una insuficiencia de fondos en el Patrimonio del Fideicomiso respectivo para realizar los pagos debidos bajo los Certificados Bursátiles. Por último, es importante destacar que existen factores de riesgo adicionales inherentes a los Activos Subyacentes que serán desarrollados en los Suplementos respectivos.

➤ Riesgos relacionados con México

Situación Macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado crisis económicas recurrentes, caracterizadas por altas tasas de inflación, volatilidad y devaluación en el tipo de cambio, altas tasas de interés, fuerte contracción en la demanda del consumidor, disponibilidad de crédito reducida, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Emisor no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera de los Fideicomisos. En caso que se suscitara dicha afectación, podría afectarse la capacidad de pago bajo los Activos Subyacentes, lo cual podría afectar a su vez la calidad crediticia de los Certificados Bursátiles emitidos por cada Fideicomiso.

Una devaluación significativa del Peso frente a otras monedas puede afectar negativamente la situación financiera de los deudores de los Activos Subyacentes

A pesar de que en los últimos años la cotización del Peso frente al Dólar y otras monedas ha permanecido relativamente estable, si se presentara una devaluación significativa del Peso con respecto al Dólar u otras monedas, la economía mexicana podría verse afectada negativamente, y con ello restringir la posibilidad para transferir o convertir Pesos en Dólares y en otras divisas, e inclusive podría afectar negativamente la situación financiera de los deudores de los Activos Subyacentes y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

Acontecimientos en otros países pueden afectar negativamente el precio de los Certificados Bursátiles

El precio de los Certificados Bursátiles podría verse afectado negativamente por inestabilidad y variaciones significativas en las condiciones económicas y de mercado de otros países. Aunque la situación económica en esos países puede variar de la de México, acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente las condiciones económicas y de mercado de México y, en consecuencia, el precio de valores emitidos por compañías mexicanas.

Reforma Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que el Emisor no puede garantizar que el "Régimen Fiscal Aplicable" descrito en el presente Reporte Anual no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y los Suplementos correspondientes y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

➤ Riesgos relacionados con los Certificados Bursátiles

Mercado Secundario para los Certificados Bursátiles

No existe actualmente un mercado secundario desarrollado para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que existirá un desarrollo sostenido del mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Se ha solicitado la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV. No obstante, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores de los Certificados Bursátiles para venderlos al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

El Emisor de los Certificados Bursátiles es un Fiduciario

En virtud de que el Emisor es un Fiduciario de conformidad con los términos del Contrato de Fideicomiso respectivo, los Tenedores deben tomar en cuenta de que el pago oportuno de las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles depende del cumplimiento por parte del Fiduciario, del Representante Común y de las demás personas involucradas en los Contratos de la Operación que se llegaren a celebrar, de sus respectivas obligaciones bajo los Contratos de la Operación, así como del pago de los Activos Subyacentes por parte de los deudores correspondientes.

Subordinación

De conformidad con los términos que al efecto se establezcan para cada uno de los Contratos de Fideicomiso, el Fiduciario pagará los Certificados Bursátiles en el orden de prelación que se establezca en el Contrato de Fideicomiso respectivo, por lo que los pagos a los Tenedores se encontrarán subordinados a los pagos que se deban realizar bajo el Fideicomiso correspondiente a cada Emisión.

Activos Limitados del Fideicomiso

Todas las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles se pagarán con cargo al Patrimonio del Fideicomiso correspondiente. Para cada Fideicomiso el Patrimonio del Fideicomiso estará constituido, principalmente, por los Activos Subyacentes. Por lo tanto, en la medida en que los deudores de dichos Activos Subyacentes cumplan con sus obligaciones de pago bajo los mismos, el Patrimonio del Fideicomiso contará con los recursos líquidos para efectuar los pagos de intereses y amortizaciones de principal bajo los Certificados Bursátiles. En

el caso de que, por cualquier motivo, los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso respectivo no sean suficientes para pagar íntegramente las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores no tendrán el derecho de reclamar su pago a Banorte, al Fiduciario (en lo personal o como Fiduciario de los demás Fideicomisos constituidos al amparo del Contrato Maestro), al Representante Común, al Intermediario Colocador o a cualquier otra persona que participe en la Emisión. Asimismo, en virtud de que la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles está condicionada al pago de los Activos Subyacentes, dicha capacidad de pago está sujeta a los riesgos inherentes de los propios Activos Subyacentes, según se establezca en el Suplemento correspondiente.

Vencimiento Anticipado; Riesgo de Reinversión

En el caso de que se actualice una causa de vencimiento anticipado que al efecto se establezca en el Suplemento y en el Título correspondiente y dadas a conocer en la convocatoria para la subasta y en el aviso de colocación respectivos, los Tenedores de los Certificados Bursátiles tendrán derecho a solicitar la amortización total de los mismos con los recursos líquidos del Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo que se establezca en el Contrato de Fideicomiso, Suplemento y Título correspondiente. En dicho supuesto, los Tenedores tendrán el riesgo de reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa de los Certificados Bursátiles.

Riesgo de Reinversión de Montos Recibidos por Amortizaciones Anticipadas de los Activos Subyacentes

En el caso de que los Certificados Bursátiles puedan ser amortizados como consecuencia de una amortización anticipada de los Activos Subyacentes, entonces los Tenedores tendrán el riesgo de no poder reinvertir las cantidades recibidas en dichas amortizaciones anticipadas a las tasas de interés vigentes en el momento del pago las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa de los Certificados Bursátiles.

Obligación Limitada de las Personas Responsables

Los Certificados Bursátiles no han sido garantizados ni avalados por ninguna de las personas participantes en la Emisión. En consecuencia, ninguno de ellos está obligado a realizar pagos a los Tenedores, con excepción del Fiduciario quien deberá hacer los pagos correspondientes establecidos en el Contrato de Fideicomiso respectivo.

Volatilidad en la Tasa de Interés

Los Certificados Bursátiles devengarán intereses a la tasa de interés que se especifique en el Título y en el Suplemento correspondiente a cada Emisión. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los niveles de tasas de interés en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

➤ Riesgos Relacionados con Banorte y cualquier otro Cedente

Revocación de la Autorización

Conforme a la LIC, algunos de los supuestos bajo los cuales la SHCP podría revocar la autorización otorgada a Banorte para operar como Institución de Banca Múltiple son los

siguientes (i) si Banorte arroja pérdidas que afecten su capital mínimo, (ii) si Banorte reiteradamente realiza operaciones distintas de las que le están permitidas, no mantiene las proporciones legales de activo y capitalización, no se ajusta a las previsiones de calificación de cartera de créditos o constitución de las reservas previstas en la LIC, altera sus registros contables, o bien, si no cumple adecuadamente con las funciones de banca y crédito para las que fue autorizada, por falta de diversificación de sus operaciones activas y pasivas de acuerdo con las sanas prácticas bancarias o por poner en peligro con su administración los intereses de los depositantes o inversionistas, (iii) si Banorte proporciona información falsa, imprecisa o incompleta, dolosamente a las autoridades financieras, y (iv) si Banorte transgrede en forma grave o reiterada las disposiciones legales o administrativas que le son aplicables; en cuyo caso, si Banorte estuviera actuando como administrador de los Activos Subyacentes, éste podría dejar de ser el administrador de los mismos y la administración y cobranza de los Activos Subyacentes puede verse afectada negativamente (Ver Sección B del Capítulo 4 "*Legislación Aplicable y Situación Tributaria*").

El Fideicomitente y el Intermediario Colocador son Parte del Mismo Grupo

Banorte, en su carácter de Fideicomitente y, en su caso, de administrador de los Activos Subyacentes, y el Intermediario Colocador son integrantes de GFNorte. No es posible garantizar que en algún momento Banorte, en su carácter de Fideicomitente y, en su caso, de administrador de los Activos Subyacentes, y el Intermediario Colocador, al pertenecer al mismo grupo, se abstendrán de tomar decisiones respecto del Programa que pudieran representar un conflicto de interés respecto de los Tenedores.

Concurso Mercantil de Banorte o de cualquier otro Cedente

En caso de que por cualquier motivo Banorte o cualquier otro Cedente esté sujeto a un procedimiento de concurso mercantil, existe el riesgo de que alguno de sus acreedores impugne la transmisión de los Activos Subyacentes por motivos diversos, incluyendo el argumento de que la contraprestación que recibió Banorte o el Cedente correspondiente en virtud de dicha transmisión no fue en términos de mercado, en cuyo caso, la transmisión de los Activos Subyacentes se podría ver anulada y, por lo tanto, la capacidad de pagar las cantidades adeudadas bajo los Certificados Bursátiles se pudiera afectar en forma negativa.

Criterios de Elegibilidad

Aún y cuando los Activos Subyacentes que formen parte del Patrimonio de cada Fideicomiso deberán cumplir con los Criterios de Elegibilidad, el cumplimiento de dichos Criterios de Elegibilidad no será revisado por tercero alguno. Por lo tanto, el Emisor no puede asegurar que contará con la estructura o con el personal suficiente para asegurarse de que todos los Activos Subyacentes que formen parte de cada Fideicomiso, efectivamente cumplan con los Criterios de Elegibilidad.

c) Otros terceros obligados del fideicomiso, o los tenedores de los valores, en su caso.

Respecto a los terceros obligados con el fideicomiso no hay información relevante a actualizar..

3) INFORMACION FINANCIERA

a) Información financiera seleccionada del fideicomiso

i) Balance y Resultado del Fideicomiso:

	2007	2008
Activo		
Efectivo e inversiones temporales	52,097	86,090
Instrumentos financieros derivados	-	231
Cuentas por cobrar fideicomitidas	5,535,744	5,075,731
Total activo	5,587,841	5,162,052
Pasivo		
Documentos y cuentas por pagar	5,340,984	4,663,736
Instrumentos financieros derivados	25,311	17,129
Total pasivo	5,366,295	4,680,865
Patrimonio		
Patrimonio fideicomitido inicial	5,565,295	221,546
Patrimonio fideicomitido del periodo	5,343,749	259,641
Total patrimonio	221,546	481,187
Total pasivo y patrimonio	5,587,841	5,162,052

Estados de Resultados
(Cifras en miles en pesos)

	2007	2008
Ingresos por intereses	65,632	458,577
Gastos por intereses	45,733	412,458
Margen financiero	19,899	46,119
Egresos:		
Gastos de administración y promoción	5,654	18,496
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	25,311	8,413
	30,965	10,083
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	11,066	36,036
Aumento por aportaciones patrimoniales	-	288,504
Disminución por reembolsos patrimoniales	5,332,683	64,899
Patrimonio fideicomitido del período	5,343,749	259,641
Patrimonio fideicomitido inicial	5,565,295	221,546
Total del patrimonio	221,546	481,187

ii) Origen y aplicación de Recursos

Estado de Flujo de Efectivo
(Cifras en miles en pesos)

	2008
Actividades de operación:	
Exceso de ingresos sobre egresos	36,036
Disminución en:	
Cuentas por cobrar fideicomitidas	460,013
Disminución en:	
Documentos y cuentas por pagar	- 677,248
Instrumentos financieros derivados	- 8,413
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	- 189,612
Actividades de financiamiento:	
Aportaciones patrimoniales	288,504
Disminución por reembolsos patrimoniales	- 64,899
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	223,605
Aumento neto de efectivo e inversiones temporales	33,993
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	52,097
Efectivo e inversiones temporales al final del año	86,090

Estados de Cambios en la Situación Financiera
(Cifras en miles en pesos)

		2007
Actividades de operación:		
Exceso de egresos sobre ingresos	-	11,066
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Aumento en cuentas por cobrar fideicomitidas	-	5,535,744
Aumento en documentos y cuentas por pagar		5,340,984
Aumento en instrumentos financieros derivados		25,311
Recursos utilizados en la operación	-	180,515
Financiamiento:		
Aportación de patrimonio fideicomitido		5,565,295
Aplicaciones patrimoniales	-	5,332,683
Recursos generados por actividades de financiamiento		232,612
Saldo en efectivo e inversiones temporales al final del período.		52,097

iii) Movimientos en las cuentas para el manejo del efectivo

A continuación se mencionan una breve descripción de las cuentas del Fideicomiso F/00477, así como los Saldos enviados por el Fiduciario al Representante Común el cuarto día hábil anterior a la fecha de pago, montos con los cuales se realizan las Distribuciones en cada corte de cupón de los Certificados Bursátiles:

Cuenta de Cobranza , es ésta se da la recepción de todos los ingresos provenientes de los pagos de los Créditos Cedidos al Fideicomiso, los cuales se traspasan de forma diaria a la Cuenta General

Cuenta General, se mantienen los depósitos producto de la cuenta de cobranza y de ésta según Reporte de Distribución , se realizan los pagos conforme a la Cláusula 11 del Contrato del Fideicomiso.

Cuenta de Reserva de Intereses, esta cuenta se actualiza en cada Fecha de Pago, a través de las instrucciones del Representante Común , la cual siempre debe de ser equivalente al Monto de Pago de Intereses Serie A y al Monto de Pago de Intereses Serie B correspondientes a la fecha de Pago inmediata Siguiente.

Cuenta de Reserva de Gastos, el saldo de esta cuenta se conforma por la Aportación Inicial de Banorte en la fecha de emisión, de ésta se realizan todos los pagos de Gastos de Mantenimiento y la cual se vuelve a constituir, cuando el Fiduciario notifique al Fideicomitente cada vez que sea igual o menor al 50% (cincuenta por ciento) del monto establecido en la Instrucción de Emisión, es decir \$10 mdp (Diez millones de pesos).

Salidos de las cuentas el cuatro día hábil anterior a la Fecha de Pago

CUENTA	Enero 08	Febrero 08	Marzo 08	Abril 08	Mayo 08	Junio 08	Julio 08	Agosto 08	Septiembre 08	Octubre 08	Noviembre 08	Diciembre 08
Cuenta General	\$ 60,308,878	\$ 63,310,945	\$ 562,003,907	\$ 57,507,949	\$ 59,182,182	\$ 58,410,185	\$ 353,003,579	\$ 469,517,667	\$ 930,595,567	\$ 927,605,350	\$ 510,271,423	\$ 515,075,995
Cuenta de Cotranza	\$ -	\$ -	\$ 1,994	\$ 3,275	\$ 2,246	\$ 2,078	\$ 1,873	\$ 1,636	\$ 1,491	\$ 1,272	\$ 1,081	\$ 889
Cuenta de Reserva de Intereses	\$ 6,996,777	\$ 12,419,266	\$ 17,689,912	\$ 30,289,664	\$ 32,400,625	\$ 34,462,737	\$ 31,058,737	\$ 34,090,794	\$ 34,798,504	\$ 34,625,277	\$ 37,477,540	\$ 31,199,687
Cuenta de Reserva de Gastos	\$ 4,383,707	\$ 10,539,976	\$ 10,602,561	\$ 10,408,559	\$ 10,472,756	\$ 10,541,670	\$ 10,605,632	\$ 10,651,155	\$ 10,749,833	\$ 10,821,678	\$ 10,676,804	\$ 9,853,821

Pagos realizados según Reportes de Distribución en cada Fecha de Pago

CONCEPTO	Enero 08	Febrero 08	Marzo 08	Abril 08	Mayo 08	Junio 08	Julio 08	Agosto 08	Septiembre 08	Octubre 08	Noviembre 08	Diciembre 08	Total
Pago por operación financiera derivada	\$ -	\$ 373,974	\$ 2,094,046	\$ -	\$ 1,295,508	\$ -	\$ 2,134,372	\$ -	\$ -	\$ 957,509	\$ -	\$ 889,128	\$ 7,304,536
Comisión por administración	\$ 713,670	\$ 710,372	\$ 602,162	\$ 640,836	\$ 617,396	\$ 634,983	\$ 611,962	\$ 629,725	\$ 627,268	\$ 604,849	\$ 696,953	\$ 633,147	\$ 7,643,527
Pago de Intereses Serie A	\$ 34,095,460	\$ 36,181,164	\$ 37,298,102	\$ 29,476,325	\$ 31,518,398	\$ 33,510,841	\$ 30,226,983	\$ 33,165,562	\$ 34,174,767	\$ 33,685,952	\$ 38,103,482	\$ 30,360,888	\$ 401,744,024
Pago de Intereses Serie B	\$ 766,844	\$ 814,535	\$ 935,589	\$ 653,569	\$ 709,468	\$ 754,266	\$ 680,953	\$ 745,342	\$ 766,595	\$ 754,337	\$ 853,470	\$ 680,962	\$ 9,028,451
Prepago Principal Serie A	\$ 19,575,667	\$ 19,632,564	\$ 489,535,796	\$ 20,771,534	\$ 20,815,071	\$ 21,740,451	\$ 19,128,211	\$ 19,177,967	\$ 17,698,243	\$ 16,412,147	\$ -	\$ -	\$ 664,788,641
Prepago Principal Serie B	\$ 416,504	\$ 417,714	\$ 10,417,804	\$ 441,948	\$ 442,874	\$ 462,553	\$ 406,983	\$ 408,042	\$ 380,814	\$ 349,195	\$ -	\$ -	\$ 14,144,439
Reserva de Intereses	\$ 5,377,303	\$ 5,380,020	\$ 12,445,932	\$ 1,938,202	\$ 1,684,482	\$ 3,595,391	\$ 2,895,167	\$ 477,219	\$ 369,215	\$ 2,652,950	\$ 6,436,459	\$ 4,640,075	\$ 27,884,965
Indemnizaciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Tenedores de la Constancia	\$ -	\$ -	\$ 8,665,436	\$ 3,576,535	\$ 1,966,985	\$ 4,862,457	\$ 1,607,208	\$ -	\$ 4,437,706	\$ -	\$ 19,506,576	\$ 20,284,865	\$ 64,839,897
Total	\$ 60,908,878	\$ 63,310,945	\$ 562,003,907	\$ 57,507,949	\$ 59,182,182	\$ 58,410,185	\$ 57,651,348	\$ 54,606,857	\$ 57,917,655	\$ 55,008,939	\$ 52,683,822	\$ 57,488,314	\$ 1,196,678,480

iv) Índices y razones financieras

Solvencia

Índice de Solvencia =

Activo

Pasivo

2007	2008
------	------

1.04

1.10

5,587,841.00 5,162,052.00

5,366,295.00 4,680,865.00

Eficiencia Operativa

Índice de Productividad =

Utilidad Neta

Capital Contable

2007	2008
------	------

-0.05

0.07

- 11,066.00 36,036.00

221,546.00 481,187.00

4) ADMINISTRACION

a) Auditores Externos

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por los dos últimos años.

b) Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

No existe una relación de negocios significativa entre The Bank of New York Mellon y los bienes cedidos al patrimonio del Fideicomiso F/00477, así como con la fideicomitente.

El término conflicto de interés, se define como una obligación hacia, o una relación con cualquier persona u organización con la cual Banorte o The Bank of New York Mellon S.A., I.B.M., y/o Invex S.A. compiten o tienen trato comercial que podría afectar el juicio de un empleado en el cumplimiento de sus responsabilidades para con sus subsidiarias y/o afiliadas.

The Bank of New York Mellon, Banorte, y/o Invex, S.A., espera que todos los empleados divulguen de inmediato cualquier situación en la cual ellos estén o podrían estar involucrados y que podría resultar en un conflicto de interés real o potencial.

c) Asamblea de Tenedores, en su caso

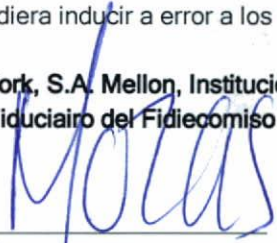
Desde la fecha de emisión de los certificados bursátiles fiduciarios, al amparo del presente Fideicomiso, hasta el día de presentación de este Reporte Anual, no se han llevado a cabo Asambleas de Tenedores.

5) PERSONAS RESPONSABLES

El representante legal del fiduciario, al calce de la leyenda siguiente:

"El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de fiduciario, preparó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la información relacionada con los valores emitidos y los contratos aplicables, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación y que se cercioró de que en el periodo reportado no existieran diferencias relevantes entre los ingresos del fideicomiso atribuibles a los bienes, derechos o valores fideicomitados y la información que recibió del administrador u operador relativa a la cobranza de dichos bienes, derechos o valores. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance de las actividades para las que fue contratada, no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

**The Bank of New York, S.A. Mellon, Institución de Banca Múltiple
como Fiduciario del Fideicomiso F/00477**


Delegado Fiduciario
María del Carmen Mozas Gómez

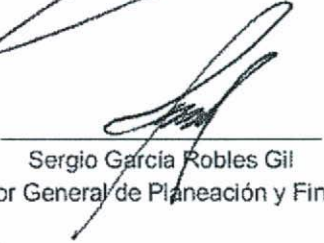
El director general y los titulares de las áreas de finanzas y jurídica, o sus equivalentes, del administrador u operador de los bienes, derechos o valores fideicomitidos, al calce de la leyenda siguiente:

"Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitidos contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas."

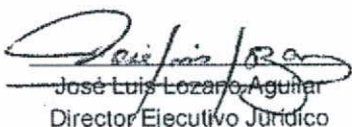
Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Banorte



Manuel Sescosse Varela
Director General Gobierno



Sergio García Robles Gil
Director General de Planeación y Finanzas



José Luis Lozano Aguilar
Director Ejecutivo Jurídico

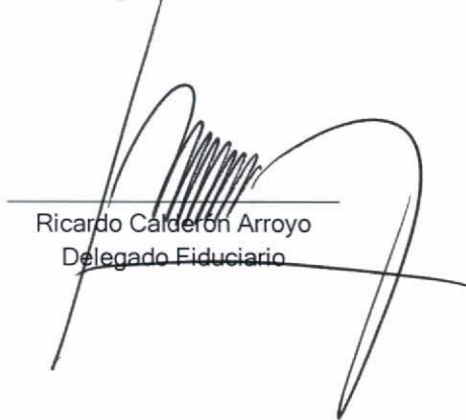
El representante legal del representante común, al calce de la leyenda siguiente:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de representante común, revisó la información financiera relativa al patrimonio del fideicomiso, así como la relacionada con los valores emitidos, los contratos aplicables y la cobranza de los bienes, derechos o valores fideicomitados, contenida en el presente reporte anual, la cual, a su leal saber y entender, refleja razonablemente su situación.

Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple
Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como Representante Común de los
Tenedores de los Certificados Bursátiles BNTECB 07 y BNTECB 07-2



Luis Fernando Turcott Ríos
Delegado Fiduciario



Ricardo Calderón Arroyo
Delegado Fiduciario

6) ANEXOS

a) Estados Financieros Dictaminados ejercicio 2008

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable
Número F/00477 para la emisión de
Certificados Bursátiles (The Bank of New
York Mellon, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de
Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de
Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo
Financiero, División Fiduciaria)**

Estados financieros por el año terminado el
31 de diciembre de 2008 y por el período del
5 de noviembre (fecha de celebración del
contrato) al 31 de diciembre de 2007, y
Dictamen de los auditores independientes
del 13 de abril de 2009

Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros, por el año terminado el 31 de diciembre de 2008 y por el período comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre de 2007

Contenido	Página
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados y variaciones en el patrimonio	3
Estado de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008	4
Estado de cambios de activos, pasivos y patrimonio por el período comprendido del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2007	5
Notas a los estados financieros	

Galaz, Yamazaki,
Ruiz Urquiza, S. C.
Lázaro Cárdenas 2321 Poniente, PB
Residencial San Agustín
66260 Garza García, N. L.
México

Tel +52 (81) 8133 7300
Fax +52 (81) 8133 7383
www.deloitte.com/mx

Dictamen de los auditores independientes al Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)

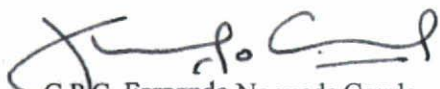
Hemos examinado los balances generales del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) (el Fideicomiso) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y sus relativos estados de resultados y variaciones en el patrimonio, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y por el periodo comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre de 2007, de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y de cambios de activos, pasivos y patrimonio por el periodo comprendido del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2007. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financieras mexicanas. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financieras utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la Nota 2, a partir del 1 de enero de 2008, el Fideicomiso adoptó la disposición de la nueva norma de información financiera: B-2, Estado de flujos de efectivo.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria) al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los estados de resultados y de variaciones en el patrimonio, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y por el periodo comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre de 2007, de flujos de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y de cambios de activos, pasivos y patrimonio por el periodo comprendido del 5 de noviembre al 31 de diciembre de 2007, de conformidad con las normas de información financieras mexicanas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu



C.P.C. Fernando Noguera Conde
13 de abril de 2009

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu –asociación suiza– y a su red de firmar miembro, cada una como una entidad única e independiente. Conozca en www.deloitte.com/mx/conozcanos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu y sus firmar miembro.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de
Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División
Fiduciaria)**

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007
(En miles de pesos)

	2008	2007
Activo		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 86,090	\$ 52,097
Instrumentos financieros derivados	231	-
Cuentas por cobrar fideicomitidas	5,075,731	5,535,744
Total activo	<u>\$5,162,052</u>	<u>\$5,587,841</u>
Pasivo		
Documentos y cuentas por pagar	\$4,663,736	\$5,340,984
Instrumentos financieros derivados	17,129	25,311
Total pasivo	<u>4,680,865</u>	<u>5,366,295</u>
Patrimonio		
Patrimonio fideicomitado inicial	221,546	5,565,295
Patrimonio fideicomitado del periodo	259,641	(5,343,749)
Total patrimonio	<u>481,187</u>	<u>221,546</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$5,162,052</u>	<u>\$5,587,841</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)

Estado de resultados y de variaciones en el patrimonio

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y el periodo comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre 2007

(En miles de pesos)

	2008	2007
Ingresos por intereses	\$ 458,577	\$ 65,632
Gastos por intereses	<u>412,458</u>	<u>45,733</u>
Margen financiero	<u>46,119</u>	<u>19,899</u>
Egresos:		
Gastos de administración y promoción	18,496	5,654
Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados	<u>(8,413)</u>	<u>25,311</u>
	<u>10,083</u>	<u>30,965</u>
Exceso (insuficiencia) de ingresos sobre egresos	36,036	(11,066)
Aumento por aportaciones patrimoniales	288,504	-
Disminución por reembolsos patrimoniales	<u>(64,899)</u>	<u>(5,332,683)</u>
Patrimonio fideicomitado del período	259,641	(5,343,749)
Patrimonio fideicomitado inicial	<u>221,546</u>	<u>5,565,295</u>
Total del patrimonio	<u>\$ 481,187</u>	<u>\$ 221,546</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de
Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División
Fiduciaria)**

Estado de flujos de efectivo

Por el año que terminó al 31 de diciembre de **2008**

(En miles de pesos)

	2008
Actividades de operación:	
Exceso de ingresos sobre egresos	\$ 36,036
Disminución en:	
Cuentas por cobrar fideicomitidas	460,013
Disminución en:	
Documentos y cuentas por pagar	(677,248)
Instrumentos financieros derivados	(8,413)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(189,612)</u>
Actividades de financiamiento:	
Aportaciones patrimoniales	288,504
Disminución por reembolsos patrimoniales	(64,899)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>223,605</u>
Aumento neto de efectivo e inversiones temporales	33,993
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>52,097</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 86,090</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado financiero.

**Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de
Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de
Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A.,
Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División
Fiduciaria)**

Estado de cambios de activos, pasivos y patrimonio

Por el período comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre
de 2007

(En miles de pesos)

	2007
Actividades de operación:	
Exceso de egresos sobre ingresos	\$ (11,066)
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Aumento en cuentas por cobrar fideicomitidas	(5,535,744)
Aumento en documentos y cuentas por pagar	5,340,984
Aumento en instrumentos financieros derivados	25,311
Recursos utilizados en la operación	(180,515)
Financiamiento:	
Aportación de patrimonio fideicomitido	5,565,295
Aplicaciones patrimoniales	(5,332,683)
Recursos generados por actividades de financiamiento	232,612
Saldo en efectivo e inversiones temporales al final del periodo.	<u>\$ 52,097</u>

Las notas adjuntas son parte de este estado financiero.

Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número F/00477 para la emisión de Certificados Bursátiles (The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple, Fiduciario, causahabiente final de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria)

Notas a los estados financieros

Por el año **que** terminó **el** 31 diciembre de **2008** y el período comprendido del 5 de nonembre (fecha de celebración del contrato) **al** 31 de diciembre de **2007**

(En miles de pesos)

1. Naturaleza del fideicomiso y principales características

El 5 de noviembre de 2007 se celebró el Contrato de Fideicomiso irrevocable Número F/00477 (el "Fideicomiso") para la Emisión de Certificados Bursátiles (los Certificados Bursátiles). El contrato de Fideicomiso fue celebrado por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (Banorte) en calidad de Fideicomitente y Fideicomisario en tercer lugar, Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple en calidad de Fiduciario y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Gruoo Financiero Fiduciario (**Invex**), en calidad de Representante Común de los tenedores de los certificados Bursátiles. Los **Fideicomisarios** en primer lugar son los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie "A", en segundo lugar los tenedores de los Certificados Bursátiles Serie "B" y en tercer lugar los tenedores de las constancias de participación.

El 19 de noviembre de 2008, The Bank of New York **Mellon**, S.A., Institución de **Banca Múltiple** (BNY) recibió de Banco J.P. Morgan, S.A., Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan Grupo Financiero, División Fiduciaria (BJPM) todos sus derechos y obligaciones como Fiduciario, considerando a BNY como causahabiente final de BJPM, en virtud de la enajenación de los negocios fiduciarios de BJPM a BNY,

La fuente **principal** de **pago** de los Certificados Bursátiles serán los **flujos** de efectivo derivados de la cobranza de los **créditos a entidades** federativas, municipios o **entidades paraestatales o paramunicipales**, transferidos en garantía que forman parte del patrimonio del Fideicomiso.

Los fines del Fideicomiso consisten en la afectación de los derechos de cobro sobre los créditos a entidades federativas, municipios o **entidades paraestatales** o paramunicipales, libres de gravatnec y sin reserva ni limitación de **dominio** alguna, con el fin de respaldar la Emisión de los **Certificados Bursátiles** y su **colocación** entre el **gran público inversionista**. Para efectos de lo anterior, el Fiduciario estará **facultado** para realizar lo siguiente:

- Recibir y mantener en propiedad fiduciaria el patrimonio del Fideicomiso, en el entendido que la guarda y custodia de los expedientes de crédito se hará a través de **su** depósito, la administración y cobranza de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales.
- Emitir con cargo al patrimonio del Fideicomiso los Certificados Bursátiles, suscribir todos aquellos escritos, solicitudes de autorización, documentos, instrumentos, actas, declaraciones y títulos que sean necesarios a fin de realizar la Emisión de los Certificados Bursátiles o mantener su registro, incluyendo más no limitándose a cualquier gestión o promoción ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), Banco de México, la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (**BMV**) o el S.D. Indeval, S.A. de C.V. (Indeval).
- Llevar a cabo una oferta pública de los Certificados Bursátiles entre el **gran público inversionista** exclusivamente en México, para lo cual deberá celebrar un contrato de colocación con el intermediario colocador.

- Recibir cualesquier cantidades adicionales de Banorte durante la vigencia de este Fideicomiso a efecto de cubrir cualesquier **faltante** de recursos líquidos, mismos que devengarán intereses conforme al régimen de inversión y que serán devueltos en cuanto existan recursos disponibles en el **patrimonio** del Fideicomiso.
- Celebrar todos aquellos convenios, contratos, instrumentos o documentos que sean necesarios o convenientes a efecto de dar **cumplimiento** a los fines del Fideicomiso.
- Proporcionar al Fideicomitente y recibir del mismo según sea el caso, la información necesaria para que **éste** pueda preparar y presentar, ante cualquier autoridad o particular, los avisos y declaraciones (fiscales, contables, y otras) que sean necesarias o convenientes para lograr los fines del presente Fideicomiso.

La emisión y colocación de los Certificados Bursátiles se realizó el 23 de noviembre de 2007. Durante la vigencia del contrato del Fideicomiso, el Fiduciario realizará una o varias emisiones con los términos y condiciones que se especifiquen por parte del Fideicomitente con la asistencia de algún intermediario colocador, cumpliendo con las autorizaciones gubernamentales correspondientes. La emisión se realizó en dos Series, "A" y "B", por 52,313,776 y 1,113,059 Certificados Bursátiles, respectivamente, con valor nominal de cien pesos cada uno, los cuales fueron pactados a una Tasa de Interés Bruto Anual aplicable al primer periodo de intereses de 8.11% y 8.58% anual, respectivamente.

Los Certificados Bursátiles de ambas emisiones, **devengan** intereses mensuales, pagaderos los días 15 de cada mes durante la vigencia de la emisión a una Tasa de Interés Bruta anual que resulte de adicionar 18 (dieciocho) puntos base y 65 (sesenta y cinco) puntos base, respectivamente, a la Tasa de Interés **Interbancaria** de Equilibrio (TIIE) a un plazo de 28 días, la cual se calcula por el Representante Común con 2 días hábiles de anticipación al inicio de cada periodo de intereses.

Por otra parte, Banorte recibió del Fideicomiso una constancia de derechos con un valor nominal de \$222,612. El **propietario** de esta constancia tendrá derecho a recibir el 100% del remanente del patrimonio y una cantidad igual al remanente de los pagos que deberá realizar el fideicomiso por concepto de: amortización de los certificados bursátiles, intereses, comisión por administración e indemnizaciones.

El Fideicomiso no tiene empleados, consecuentemente, no tiene obligaciones de carácter laboral y es administrado por el Fiduciario.

2. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF). Su preparación requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice **determinados supuestos** para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y **supuestos** utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las **principales** políticas contables seguidas por el Fideicomiso se resumen a continuación:

a Cambios contables

A partir del 1 de enero de 2008, el Fideicomiso adoptó las siguientes nuevas NIF:

- **NIF B-2, Estado de flujos de efectivo (NZF B-2)** - Sustituye al Boletín B-12, Estado de cambios en la situación financiera. La NIF B-2, establece la posibilidad de determinar y presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación usando el método directo o el método indirecto. El Fideicomiso decidió utilizar el método **indirecto**. El estado de flujos de efectivo se presenta en pesos nominales. La NIF B-2 establece que este cambio contable debe reconocerse mediante la aplicación prospectiva, en consecuencia, el Fideicomiso presenta el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera por el año que terminó el 31 de diciembre de 2008 y por el periodo comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre de 2007, respectivamente.

- **NIF B-10, Efectos de la inflación (NIF B-10)** - Considera dos entornos económicos: a) inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros.

La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es 11.56%, por lo tanto, dado que el entorno económico califica como no inflacionario, durante el ejercicio de 2008 el Fideicomiso no reconoció los efectos de la inflación en los estados financieros. Asimismo por el período comprendido del 5 de noviembre (fecha de celebración del contrato) al 31 de diciembre de 2007, el Fideicomiso no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Boletín B-10 de las NIF, debido a que se consideró que no tuvo efectos significativos, al ser éste un Fideicomiso de reciente creación y no tener activos no monetarios.

- b. Efectivo e inversiones temporales** - Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados, o a su valor neto de realización estimado, el que sea menor.
- c. Cuentas por cobrar fideicomitidas** - Corresponde a los derechos de crédito que derivan de la cobranza de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales y sus accesorios, incluyendo los seguros correspondientes a cada uno de los títulos originados y administrados por Banorte, transferidos en garantía y que forman parte del patrimonio del Fideicomiso.
- d. Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- e. Instrumentos financieros derivados** - El Fideicomiso tiene celebrados contratos de SWAPS de tasas de interés, con la finalidad de administrar el riesgo de las tasas de interés de las cuentas por cobrar fideicomitidas. Al 31 de diciembre de 2008, el Fideicomiso tiene celebrados 20 SWAPS de tasas de interés bajo este esquema, a través de los cuales 14 SWAPS pagan mensualmente una tasa de interés promedio ponderada de TIIE y reciben una tasa de interés de TIIE-0.06, asimismo, 6 SWAPS pagan mensualmente una tasa fija y reciben una tasa de interés de TIIE.

La ganancia o pérdida que resulte de la diferencia entre el valor nominal y el valor razonable, se registra en la cuenta activa o pasiva "Instrumentos financieros derivados" en el balance general, por otra parte, el efecto generado por la valuación de estos instrumentos, se reconoce en el rubro de "Resultado por intermediación en instrumentos financieros derivados", en el estado de resultados.
- f. Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única** - El Fideicomiso es una entidad que no tiene personalidad jurídica propia. Consecuentemente, el Fideicomiso no es sujeto del impuesto sobre la renta ni del impuesto empresarial a tasa única.
- g. Aplicaciones patrimoniales** - Se registran contablemente en el patrimonio del Fideicomiso conforme se devengan.
- h. Reconocimiento de ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses se reconocen conforme se devengan con base en los rendimientos de las cuentas por cobrar fideicomitidas y de las inversiones en valores que se tienen.
- i. Reconocimiento de gastos por intereses** - Los gastos por intereses provienen de los intereses de los certificados bursátiles y se reconocen en resultados conforme se devengan.
- j. Reconocimiento de gastos de administración y promoción** - Los gastos de administración y promoción se registran cuando se tiene una obligación y corresponde a gastos de emisión y gastos de administración del Fideicomiso.

3. Efectivo e inversiones temporales

	2008	2007
Efectivo	\$ 1,302	\$ -
Inversiones temporales	84,788	52,097
	<u>\$ 86,090</u>	<u>\$52,097</u>

4. Cuentas por cobrar fideicomitidas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera vigente de los créditos a entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o paramunicipales representó el 100% de las cuentas por cobrar fideicomitidas y ascendió a \$5,075,731 y \$5,535,744, respectivamente.

Las tasas de interés pactadas en los contratos de los créditos cedidos al Fideicomiso, están pactadas a tasa variable.

5. Documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Fideicomiso tiene pasivos bursátiles como se muestra a continuación:

Título	Moneda	Vencimiento	Tasa de Interés	2008 Importe	2007 Importe
Certificado Bursátil (BNTCB 07)	MXP	1510512037	TIE a 28 días, mas 18 puntos base	\$ 4,548,463	\$ 5,213,252
Certificado Bursátil (BNTCEB 07-2)	MXP	15/05/2037	TIE a 28 días, mas 65 puntos base	96,775	110,920
				4,645,238	5,324,172
Intereses devengados no pagados				18,498	16,812
Total				<u>\$ 4,663,736</u>	<u>\$ 5,340,984</u>

6. Patrimonio fideicomitado

- Conforme al contrato de Fideicomiso el patrimonio fideicomitado se integra de:
- Los créditos que sean afectados con relación a cada operación de **bursatilización**, los derechos derivados de los mismos y cualesquiera documentos relacionados. Al 31 de diciembre de 2008 el importe de los créditos asciende a \$5,075,731.
- Cualquier** recurso derivado de la cobranza de los créditos, incluyendo unidades u otros bienes recibidos en pago o recuperados con relación a los mismos, el **producto** neto de la liquidación o venta de dichas unidades o bienes y cualquier anticipo realizado por **Banorte** con relación a los mismos.
- Por los **frutos**, productos y accesorios de todos los bienes y derechos cedidos al Fiduciario.
- Cualquier instrumento resultado de la inversión de los recursos líquidos con los que llegue a contar el fideicomiso, así como los rendimientos y cualquier cantidad cobrada al amparo de dichos instrumentos.
- Cualquier cantidad en efectivo u otros bienes y derechos que se mantengan en cualquier momento en las cuentas operativas y en las cuentas de cobranza.

- g.** Por el producto neto de liquidación que resulte de la ejecución de un crédito entidades federativas, municipios o entidades paraestatales o **paramunicipales** o vencido (incluyendo sin limitación la enajenación de cualquier inmueble adjudicado, si lo hubiere).

7. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados **financieros** fueron autorizados **para** su emisión el 13 de abril de 2009, por la Lic. María del Carmen Mozas Gómez delegada fiduciaria, y **están** sujetos a la aprobación del Comité Técnico del Fideicomiso.